



**\* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO \***

**ACTA N° 30 -2020, SESION ORDINARIA N° 20-2020**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO**

**EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE**

**HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON**

**DE SESIONES MUNICIPALES**

**DIRECTORIO**

**Regidores Propietarios**

José Leoncio Orozco Peraza - Preside  
Nelson Lobo Rodríguez  
Alejandra López Lee  
Magda Orocú Jiménez\*  
William Fajardo Fajardo  
Rosibel Marchena Serrano  
Leonardo Carrillo Sánchez

**Regidores Suplentes**

Seidi Morales Bolaños  
Ana María Esquivel Mesen  
Juan Diego Ortega Ortiz  
Leance Ramírez Mora+  
Jeannette González Li  
José Andrés Jirón Jirón  
Wilberth Carrillo Navarro

Leance Ramírez Mora Jeannette González Li

**Síndicos Propietarios**

Maricela Solano Álvarez  
Luis Guillermo Zamora Brenes  
Carlos David Francis Sequeira  
Vera Myrie Graham  
Elpidio Cubillo López

**Síndicos Suplentes**

Yundi Alberto Artavia Lovemore\*  
Flor Chavarría Arguedas  
Jesarela Cocorn Guerrero  
Greivin Muñoz Elizondo  
Jacqueline Jiménez Salas

(\*) Ausente (+) sustituyó

**Funcionarios**

Gerardo Fuentes González - Alcalde \*  
Cynthia Hyman Schatruell - Vice-alcaldesa  
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación y firma de Actas anteriores.
- II. Dip. Marolin R. Azofeifa Trejos y al Lic. José Lidier Azofeifa González - Jefe de Despacho.
- III. Atención Cámara de Comercio Guácimo.
- IV. Asuntos del Alcalde.
- V. Asuntos correspondencia.



# Municipalidad de Guácimo

336



(Firma)

----- 0 -----

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 02.

## ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

## ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 28-2020**, de la **Sesión Ordinaria N.º 19-2020**, celebrada el día **08 Mayo 2020**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Solicito modificar el **Acuerdo N.º Trece, (en el cual se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, su colaboración girando instrucciones a los Coordinadores de cada una de los diferentes Departamentos Municipales, para que se presenten a la sesión ordinaria del día viernes 22 de mayo 2020 a exponer las funciones que lleva a cabo).** Al respecto manifiesta: Debido a que he conversado con algunos Funcionarios y me han informado que cada una de sus presentaciones abarcaran un lapso de tiempo, de entre treinta y cuarenta y cinco minutos. A la vez tomando en cuenta la emergencia país que estamos enfrentando con el tema de la Pandemia, consideran que sería bueno que se les llamara de forma individual y no de manera grupal, lo cual personalmente me parece una buena opción, por lo que le solicito a los compañeros, acoger esta propuesta, de manera que modifiquemos el acuerdo, para poder recibir a los Coordinadores de cada Departamento uno por uno, porque también es mucha la información la que se maneja, y no vamos a poder absorber todo de una vez, incluso muchas veces se aprende de todo un poco con el transcurrir de los cuatro años y a veces ya finalizando es cuando más vas conociendo y aprendiendo.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Escuchando los comentarios del compañero Reg. Nelson Lobo, me parece importante recalcar, que sería bueno tomar en cuenta el horario más acorde a todos los compañeros del Concejo, hago la observación porque el miércoles el Señor Presidente, convoco a reunión a las **2: p.m.**, para que recibiéramos una importante información por parte de la Promotora Social-SIOP, y a la vez ya existía una convocatoria a sesión extraordinaria a las **3: p.m.**, entonces la sugerencia va en el sentido de que todos podamos aprovechar la oportunidad de poder participar, porque muchos se nos dificulto llegar a tiempo. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Mi propuesta sería que se solicite a la Administración, elaborar un cronograma de exposiciones que abarque todos los Departamentos Municipales, y nos lo hagan llegar y ya sabríamos, como menciona el compañero que tendríamos un espacio de treinta a cuarenta y cinco minutos solo para atender al Coordinador del Área que corresponda. Una vez que tengamos el cronograma podríamos coordinar las fechas de presentación, que podrían ser, en el marco de sesiones extraordinarias, como igualmente se hizo con el Área de Servicios Financieros, tomando también en cuenta que, en las sesiones ordinarias, no está alcanzando el tiempo, por la situación de respeto a las directrices de la Presidencia de la República y Ministerio de Salud, por el tema de la Pandemia.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pienso que lo más sensato es recibir cada Coordinador de Departamento en sesiones extraordinarias, tomando en cuenta las directrices de la Presidencia de la República y Ministerio de Salud, las cuales nos indican que no podemos alargar mucho el tiempo de celebración de las sesiones municipales, por esta razón mi propuesta de moción, sería



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 03.

llevar a cabo estas presentaciones en el marco de sesiones extraordinarias y buscar el horario más adecuado para que todas las personas puedan asistir.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Estoy muy de acuerdo con la propuesta del compañero William Fajardo, en el sentido de que se solicite realizar un cronograma de las presentaciones y que ojala nos pasen con antelación, una información en cuanto al desempeño de cada función de las Áreas Municipales, para que nosotros podamos leer antes y poder de esta forma reducir el tiempo, porque ya traeríamos las preguntas en cuanto a todas las dudas que nos surjan y que nos interesaría aclarar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De acuerdo a lo que indica el Reg. Nelson Lobo, lo ideal es hacer la solicitud al Sr. Alcalde para que realicen el cronograma de presentación de funciones de los diferentes Departamento y una vez que lo envié, programamos para recibir a cada Coordinador en el marco de una sesión extraordinaria, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Considerando que a nivel país estamos enfrentando una situación de emergencia, producto de la declaratoria de estado de pandemia a causa del virus COVID-19, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Modificar el **Acuerdo N° Trece, del Acta N. ° 28-2020, de la Sesión Ordinaria N. ° 19-2020,** dejando sin efecto la petitoria de asistencia de los Coordinadores de cada Departamento Municipal a la sesión ordinaria del día **viernes 22 de mayo 2020,** en su lugar, se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, elaborar a la mayor brevedad posible, un cronograma que proyecte una secuencia de orden de asistencia para la presentación de gestiones que lleva acabo cada Coordinador de Departamento, con el propósito de establecer fecha y hora para atenderles individualmente en el marco de una sesión extraordinaria.

**Acuerdo N° uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**No habiendo más observaciones el Acta, resulta conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.**

2. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N. ° 29-2020,** de la **Sesión Extraordinaria N. ° 10-2020,** celebrada el día **13 Mayo 2020,** resultando:

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Considero que a pesar de que la exposición de los compañeros del Área Servicios Financieros y Presupuesto, nos proyectaron una presentación bastante ilustrada, pero considero que todavía faltaba especificarla o detallarla un poco más. Bueno se supone que el día de hoy vamos a conocer la modificación, donde se establece en que se va a invertir los diez millones de colones que originariamente se habían asignado para compra de alimentación, y que posteriormente derogaron y se supone que en la modificación que presentaran hoy, vienen para cuales proyectos se asignaron, entonces es importante que cuando ellos vengán a hacer una presentación, si nos dicen, por ejemplo que se modificó un proyecto y existe el dinero, que nos indiquen, como se está direccionando, cual es el nuevo proyecto que incluyen del fondo que se supone están modificando, por esa razón es importante que nos aclaren bien para que no hayan especulaciones, en cuanto a, en que se está invirtiendo, porque en realidad no se sabe en qué, por eso es importante que nos especifiquen eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si Don William, Yo desde la mañana le solicite al Señor Contador, que nos deben presentar una mayor aclaración, y él está de acuerdo, porque lo que él me indica, es que a la hora



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 04.

de proyectar la presentación, se suscitó una falla técnica, entonces cuando el estaba presentando las dispositivas, le faltó un archivo, por eso en ese momento no pudo aclarar. A raíz de esta situación, él hoy nos va a enviar una nota, solicitando que se le conceda una nueva audiencia para aclarar toda la situación. Inclusive Yo lo hice saber en el grupo del chat, que me sentía, un poco insatisfecho, con la presentación que habían hecho, por eso me adelanté y le solicite al Contador una nueva presentación ante este Concejo, que viniera más detallada y con mayor claridad.

**No habiendo más observaciones el Acta, resulta conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.**

## **ARTICULO II. DIP. MAROLIN R. AZOFEIFA TREJOS Y AL LIC. JOSÉ LIDIER AZOFEIFA GONZÁLEZ - JEFE DE DESPACHO.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Reciban una cordial bienvenida a nuestro Cantón, tanto la Dip. Marolin Azofeifa Trejos - Lic. José Lidier Azofeifa González - Jefe de Despacho y sus acompañantes, es un placer contar con su presencia. Seguidamente procedo a concederle la palabra.

En uso de la palabra la Dip. Marolin Azofeifa Trejos dice: Muy buenas tardes tengan cada uno de Ustedes, para mí es un placer estar acá, en este Concejo Municipal. Hoy me acompaña Lic. José Lidier Azofeifa González - Jefe de Despacho y el Sr. Norbel Salas - Asesor. Realmente desde la Administración anterior, con esta Municipalidad, hemos tenido una estrecha comunicación de un trabajo en conjunto, esperamos que este periodo que recién inicia para Ustedes y lo que me resta por concluir mi periodo podamos seguir teniendo esos lazos de comunicación y de estrecha confianza, que hemos tenido durante todo este tiempo, creo que esto es importante para sacar proyectos adelante para el desarrollo de este Cantón de Guácimo, que aunque no soy Guacimeña directamente, pero Yo amo toda la Provincia en general, pero soy más Guacimeña. Hoy la idea es presentarles un informe de la gestión que hemos tenido con el Cantón de Guácimo que corresponde al 2018 – 2020.

### **APOYO A LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**







*[Firma]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 05.

Hemos tenido el apoyo de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, estos conforman la COMAD, que realmente esta Comisión fue liderado por la hoy Vice-Alcaldesa Cynthia Hyman Schatruell y quiero transmitirles la importancia de lo que representa la COMAD para los Cantones en la atención de la población de personas con alguna discapacidad, ya que la COMAD será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Este Municipio ha sido el protagonizado y organizador de los proyectos COMAD, a nivel de toda la provincia, aquí se han reunido, con las diferentes organizaciones de toda la Provincia de Limón desde Talamanca hasta Pococí, aquí se han organizado, se han tomado decisiones y acompañamiento en gestiones ante la COMAD. Posteriormente Ustedes como Concejo Municipal, Síndicos Regidores que quizás no manejen, el funcionamiento humanitario de las COMAD, mi despacho está en la plena disposición de brindarles un asesoramiento ya que cuento con un Asesor que tengo actualmente que está dando este tipo de capacitaciones a las actuales autoridades y así poderles brindar ese acompañamiento que se requiere. Realmente es importantísimo, el tema de la participación de los Municipios en la COMAD, cuando nos ponemos a ver la cantidad de personas con discapacidad, que tiene este Cantón y que no se refleja en un presupuesto ordinario o extraordinario, es preocupante.

## APOYO ANTE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL







# Municipalidad de Guácimo

340



**Acta N° 30-2020**  
**S. O. N° 20-2020**  
**Fecha: 15-05-2020**  
**Pág. N° 06.**

Hemos dado un acompañamiento a las petitorias planteadas ante la CCSS, nosotros a solicitud del Concejo anterior, donde el Señor Alcalde en conjunto con el Presidente Municipal, enviaron solicitud a mi Despacho para que les gestionara una audiencia, con los Jerarcas de la CCSS, con la intención de que se estudiara y brindara solución a las necesidades que tiene este Cantón, debido a esto, la gestión se realizó satisfactoriamente y tuvimos ese lazo de comunicación, logrando que el Presidente de la CCSS se hiciera presente a este Concejo Municipal y en virtud de la exposición de todas las necesidades que tiene este Cantón, se dio una segunda visita, donde el Presidente Ejecutivo de la CCSS, pudo visualizar la realidad que tenían los Guacimeños, inclusive logramos que los horarios vespertinos de jornada de emergencia que en su momento funcionaban hasta las 7: p.m., se extendieran hasta las 10: p.m., y estamos actualmente en un proceso que la CCSS puede aprobar un presupuesto extraordinario, para que pueda extenderlo hasta la media noche, esto con base a un estudio que están realizando. También en esta visita se tocaron temas como los EBAIS y también algo sumamente importante que fue un proyecto de impacto, en donde este Cantón fue privilegiado porque fue el primer Cantón a nivel Nacional donde se llevó a cabo la feria de salud, misma que tuvo un importante impacto del servicio hacia la salud. En dicha feria se realizaron electrocardiogramas, en donde había una enorme lista de espera, igualmente se pudo abarcar diferentes áreas de salud, de mucho valor para la población.





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 07.

Trabajo con el Ministerio de Educación Pública

Hemos trabajado con el Ministerio de Educación Pública, en donde hemos tenido reuniones, donde hemos podido visualizar las realidades y necesidades que existen en infraestructura y en una de estas gestiones, quien nos dio acompañamiento en el ejercicio de su función, fue el Reg. Melvin Jiménez, que en conjunto con la Directora Doña Andrea y la Fundación Pro-sanamos heridas, en cuanto a la gestión de lo que fue el CINDEA de Río Jiménez, que inclusive este proyecto ya está en la cartera del DIEE, para que estos proyectos se puedan dar y se puedan presupuestar y destinar los fondos para estos proyectos.



En la Escuela de Iroquois tenemos el oficio firmado por el Ing. Douglas Segura Rodríguez - Departamento de Gestión de Proyectos Específicos DIEE-MEP, dirigido a mi persona donde me indica que el documento que me envía es para dar un estado del proceso en que se encuentran los casos de los Centros Educativos, que mantienen gestión ante el DIEE.

Indica que el detalle de los casos a mencionar es de la forma como se entregaron a la institución el compañero sucesor, del cual el Coordinador recibe y entrega para dar continuidad de los mismos. Los casos fueron entregados formalmente el 04 de mayo 2020 a su persona

| Institución                                            | Código | Estado                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Académico Diurno Experimental Bilingüe de Río Jiménez. | 5718   | El día 13-05-2020, se entregó el documento de autorización para SETENA. Revisión de planos.                              |
| Escuela Diurno Iroquois                                | 3618   | La Institución ya tiene el depósito del tracto A. Se debe de solicitar que avancen con las cotizaciones para el trabajo. |
| Académico Diurno Liceo Duacari.                        | 4143   | Proceso de segunda revisión de planos.                                                                                   |





# Municipalidad de Guácimo 342

MUNICIPALIDAD  
DE GUACIMO  
AUDITORIA  
INTERNA

*[Firma]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 08.



También algo importante que se gestó, que no se si Ustedes recuerdan como Guacimeños, referente a la Escuela de Enseñanza Especial del Cantón de Guácimo, a solicitud de la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el ejercicio de su función como Alcaldesa y la Presidenta del Concejo Municipal - Reg. Maritza Meoño Hernández, me hicieron una solicitud en conjunto con los representantes de la Escuela de Enseñanza Especial, para que les gestionara una audiencia con el Ministerio de Educación, lográndola satisfactoriamente, nos reunimos y pudimos exponerles el significado que tiene esta Institución para el Cantón y todo el trabajo que en ella se ha llevado a cabo, de ahí se gestó el compromiso de que la Escuela de Enseñanza Especial, no se va a ir de este Cantón, podríamos decir que dieron la palabra y mientras este Yo en mi gestión esa Escuela no se va a trasladar de este Cantón, posteriormente quedara en manos de Ustedes darle cumplimiento a que dicha Escuelita permanezca en el Cantón.



Nosotros podemos complementar brindándoles a Ustedes documentación donde ellos han dado la palabra de que la Escuelita de Enseñanza Especial, no se trasladara de este Cantón.





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 09.

## APOYO ANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Voy a hablarles de los ejes que estoy trabajando desde mi despacho, en cuanto los actos delictivos que se han estado viviendo en el Cantón de Guácimo, la inseguridad que refleja como tal y debido a esta situación, se gestionó una visita del Ministro de Seguridad para que viniera a ilustrarnos acá. También un tema importante el Viceministro de Seguridad Sr. Eduardo Antonio Solano Solano, se hizo presente a este Concejo Municipal a escucharlos, y de ahí se generó la participación en el programa "Sembremos Seguridad" hoy también vengo a incentivarlos e instarlos en primera instancia a que Ustedes le den seguimiento a este trabajo que hemos venido forjando desde el Ministerio de Seguridad.

Es un trabajo minucioso, que se despertó y se focalizó y si Ustedes como Concejo Municipal necesitan que las personas encargadas de este programa vengan a capacitarlo, podemos hacer las gestiones, existen recursos, fondos para este Cantón, para que implementen el sistema de sembramos seguridad. Estos recursos son provenientes de la Embajada Americana, este programa es un trabajo en conjunto, que se viene trabajando con la Embajada de Los Estados Unidos y es importante aprovechar los recursos, es cuestión de que Ustedes como Concejo Municipal, se propongan trabajar en equipo para que estos recursos lleguen a este Municipio y con mucho gusto en lo que requieran que esté en nuestras posibilidades desde mi despacho les podemos dar ese acompañamiento.

También quiero comentarles que gracias a la solicitud que realizó la Asociación de Desarrollo de Duacari en conjunto desde mi despacho, logramos que esta Comunidad tuviera una Unidad nueva para darle seguridad a esa zona, que era uno de los focos que estaba muy debilitados y se detectó los índices altos de delincuencia.







Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 10.

## PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD A DONAR LOTES EN BARRIO PARAÍSO POCORA

Tenemos lo que es el proyecto de ley 9599, que corresponde a la desafectación del uso público de un bien inmueble, que solicito esta Municipalidad para solucionarle el problema a los vecinos de Barrio El Paraíso de Pocora, quienes al ser dueños de propiedades que registralmente se encuentran a nombre de la Municipalidad de Guácimo, requiere trasladar el beneficio mediante escritura a cada propietario. Yo les quiero comentar que este proyecto es de otro Diputado, pero esta Diputada lo impulso y lo trajo a que se discutiera en la corriente legislativa, por la importancia que tenía para este Cantón, y ya hoy incluso ya es ley de la república, y ya muchas de las personas que habitan en este Barrio Paraíso, ya cuentan con el título de propiedad y otras que se encuentran en proceso haciendo la gestión que corresponde en el Municipio. Creo que esto es un logro importante para el beneficio de esta Comunidad.



## APOYO A LAS ASADAS

Les cuento que en cuanto a las ASADAS, hemos tenido un apoyo significativo por ejemplo en la ASADA Los Ángeles - La Isleta, en conjunto con COMCURE, se logró que se donara un equipo, de medición para la calidad del agua, y también hay proyectos de invernaderos, en todo lo que es la Comunidad de La Isleta, donde hay muchas mujeres emprendedoras que están siendo beneficiadas con estos aportes provenientes de COMCURE (**Es una entidad de máxima desconcentración del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)** entidad representan un acompañamiento importante.

Algo importante de mencionar es que el Acueducto del A y A Sede en Guácimo, van a hacer mejoras del Acueducto en un monto de \$8.057.395.883, lo cual mediante el oficio PRE-2019-01325-del 15-10-2019, me envía respuesta la Presidenta Ejecutiva del A y A, Sra. Yamileth Astorga Espeleta, indicándome que esta inversión tiene que estar en ejecución a partir de octubre de este año, dicho oficio menciona lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con motivo de dar respuesta a su oficio DIPDA MAT 335-19, en el solicita se le remita el plan de inversión y el cronograma de inversión del Plan Maestro para el cantón de Guácimo. Además, solicita se le aclare el monto de la obra a construir, dado que considera que existe una diferencia entre el



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 11.

marco de la Mesa Caribe y el dato presentado en la gira del señor Presidente de la República, el pasado 29 de agosto.

Al respecto, me permito informarle que la información que se ha suministrado de los proyectos ante la Mesa Caribe es de \$8.054.000.000.00 millones de colones, monto que puede tener una leve diferencia debido a la variación del tipo de cambio. Este monto corresponde a la primera etapa, que se ha concebido a corto plazo para las Mejoras, rehabilitación y reordenamiento de la infraestructura existente. Para mayor abundamiento, procedo a compartir con usted los siguientes elementos:

## Antecedentes

El proyecto para abastecimiento de agua para la ciudad de Guácimo se basa en los Estudios de Factibilidad que concluyó en diciembre 2016, la empresa alemana Fichtner. Se aclara, que estos estudios de factibilidad no incluyen los diseños finales de las obras. El proyecto contempla las mejoras a la infraestructura existente y su ampliación, para cubrir las necesidades de los próximos veinte años. Con base en estos estudios A y A, negocio con el BCIE el crédito 2188, que se firmó en mayo del presente año.

## Situación actual

Una vez firmado el crédito hemos iniciado el proceso de Cumplimiento de Condiciones Previas para el primer desembolso, requerido por el BCIE, para lo cual contamos con dos años, según contrato, pero que esperamos cumplir este mismo año.

A la fecha, hemos terminado ya de preparar el cartel para contratar una empresa consultora que, en lo referente a Guácimo se destaca las siguientes actividades:

- 1) Realice los diseños finales (incluyendo especificaciones y presupuesto) de las Obras.
- 2) Apoye a la Unidad Ejecutora (UE) en los procesos de contratación (preparación de carteles, evaluación de ofertas) y
- 3) Acompañe a la UE en la Supervisión de las obras. Actualmente, este cartel se encuentra en la etapa de revisión del BCIE y se espera que este mes se obtenga su No Objeción, y que en el mes de noviembre podamos iniciar la licitación pública internacional, para concretar la contratación de la empresa consultora.

## Cronograma de Obras

Para octubre 2020 esperamos haber cumplido el proceso de contratación ya mencionado, de manera que en noviembre del próximo año se inicien las labores de la empresa consultora, antes comentada.

Mientras la empresa consultora desarrolla su trabajo, y para ganar tiempo, en paralelo, estaremos preparando el cartel y corriendo una licitación para precalificar empresas constructoras. Para marzo 2021 tenemos programado concluir esta precalificación.

Para octubre 2021 se estima que la empresa consultora haya finalizado los diseños finales, por lo que, procederíamos entonces con la licitación de estas obras (solo seis meses, gracias a la precalificación), por lo que la construcción de estas obras se tiene programado inicien en mayo 2022 y finalicen en octubre 2023 (año y medio de construcción).





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 12.



## PROYECTO DE GIMNASIO DEPORTIVO MUNICIPALIDAD-ICODER-INDER

Este proyecto de construcción de un gimnasio deportivo se ha gestado con el aporte de ICODER, INDER Y MUNICIIPALIDAD, ha sido todo un dilema, hemos tenido diferentes reuniones, en INDER – ICODER y en este Municipio, en infinitas reuniones pero quiero comentarles que por lo menos ya se hizo el convenio que se tenía que dar, por lo que este proyecto ya está como dirían cocinado, esto se los informo para que Ustedes como nuevas autoridades le den continuidad, pero igualmente Yo le voy a dar continuidad, dando todo el acompañamiento que se requiera. Ya están elaborados los diseños de este centro deportivo amparados inclusive a la Ley 7600, con el tema de inclusión, esta con todo lo que requiere la ley. INDER es el que tiene los recursos y el que va a ejecutar la obra va a ser el ICODER, pero hay algo importante y es que la Municipalidad tiene que intervenir y es en un convenio tripartito, donde la Municipalidad va a dar un aporte importante con lo que es el terreno, el cual en su momento ya se presentó.





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 13.



## MESA CARIBE

La mesa caribe es muy importante y desde ahí nosotros hemos defendido proyectos como es el gimnasio, porque para mí la parte deportiva es muy importante, porque podemos sacar adelante a jóvenes, adultos de muchos temas como la drogadicción e inclusive el tema de salud y la prevención, por lo que considero que un gimnasio deportivo puede ayudar muchísimo a un Cantón como este, en desarrollo. También quiero incentivarlos porque en la mesa caribe se ha mencionado muchísimo, la importancia de contar con un Plan Regulador de este Cantón y les cuento a Ustedes como Concejo Municipal que este tema ya está bastante adelantado se ha trabajado muchísimo, ya el Señor Alcalde ha hecho las gestiones con todo lo que esto conlleva. Y la gran importancia de este plan recae en que, si nosotros no contamos con este instrumento es imposible captar atracción de inversión de Empresas para instalarse en el Cantón, por esta razón el Plan Regulador es fundamental y Yo los insto a Ustedes como Concejo Municipal a trabajar fuertemente en este tema del cual ya el Señor Alcalde conoce mucho del tema y ya lo tiene muy adelantado y esperamos que Ustedes puedan darle la oportunidad para que este proyecto se de en el Cantón, porque una de las cosas que los inversionistas solicitan es que exista un plan regulador, en el momento que exista este instrumento podemos tener mayor certeza de que una zona franca se venga a instalar acá.





*[Firma]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 14.



## RUTA 811 TRAMO RIO JIMÉNEZ – IRLANDA

En cuanto a esta ruta ruta 811 que corresponde al tramo Río Jiménez – Irlanda, ahí lo que hace falta nada más, es la entrega de documentación, ahí se dará una inversión de \$479,866,790.00, ya se firmó el convenio, ya está listo, el Señor Alcalde conoce la ruta, en estos días he estado reunida con el Sr. Viceministro del MOPT. Las imágenes muestran todas las reuniones en las que hemos estado presentes desde sus inicios. Este es un convenio tripartito, con CORBANA, MUNICIPALIDAD Y CONAVI. Y CORBANA es el que va a donar los recursos, en conjunto con la Municipalidad y el que va a supervisar las obras va a ser el CONAVI.





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 15.



## APOYO PARA EL ENLACE IFAM-MEIC-MUNICIPALIDAD Tema: Ventanilla Única.

Ya habrán escuchado hablar del tema de ventanilla única, en este sentido hemos recibido apoyo para este enlace con el IFAM - MEIC-Municipalidad, se ha ido trabajando, pero en este momento no sé en qué estado se encuentra, sobre el tema si hemos tenido bastantes reuniones, con la Presidenta Ejecutiva del IFAM, en cuanto a esto, en el sentido de que se le dé continuidad. Si lo que es el sistema de incorporar ventanilla única está muy avanzado en lo que refiere a trámite y documentación.







*[Firma]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 16.

## PROYECTO CON EL PANI Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO.

En este tema lo que hemos trabajado es proyectos de colocación de parques infantiles. Hay tres parques que gestione desde mi despacho que se colocaron, los mismos están ubicados en Duacari, Los Ángeles y Las Colina. Y para este año 2020, hay un promedio de ocho parques que vamos a estar instalando.



## APOYO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUÁCIMO

Yo he tenido diferentes reuniones con esta Cámara y hemos podido generar algunas cosas que nos preocupan, como son las zonas francas. Cuando hablamos de zonas francas, estamos hablando de los requisitos que requiere una zona franca para que se puedan instalar aquí en el cantón y por supuesto que uno de los requisitos importantes es el plan regulador, es importantísimo el sistema de servicio que disponga el cantón en cuanto a agua, electricidad y fibra óptica, son requisitos básicos para que zona franca invierta en el Cantón, por lo que me pongo a sus órdenes para que podamos hacer en conjunto todo este encadenamiento, que se debe de dar. También otro tema que conversamos con esta Cámara fue el sistema de servicios que se le brinde al empresario que va a invertir en el Cantón, los servicios públicos que Ustedes como Gobierno Local, pueden hacer presión ante diferentes entidades, A y A, ICE, en otras y Yo como Diputada me corresponde hacer control político, que cuando Ustedes como Gobierno Locales no están dando, ese acompañamiento y esa respuesta que debe de dar Ustedes, para eso estoy Yo para hacer el control político. Esto no puede quedar en el sueño de los Justos, esto tiene que avanzar, por eso hoy les digo Regidores, Síndicos que este Plan Regulador es importante, tenerlo para la reactivación económica del Cantón. También se conversó sobre los posibles incentivos municipales, que pudiera dar el Municipio brindar a los Empresarios que decidan venir a invertir en el Cantón.





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 17.

## APOYO CONVENIO MUNICIPALIDAD -JAPDEVA

Desde el despacho el Lic. José Lidier Azofeifa ha venido interviniendo fuertemente, y realmente el tema de JAPDEVA es un tema muy delicado, para esta provincia y de los activos que tenía JAPDEVA, pudimos detectar que tenían diferentes activos que se podían traer para el Cantón, para implementarlos acá, entre ellos podría decirles que se trajo un bajop, dos vagonetas, una niveladora y dos vehículos livianos, esto a través de un convenio que es prorrogable con el tiempo, en esto Ustedes tienen que estar, revisando ese convenio en cuanto al tiempo de vencimiento, porque este convenio tiene prorroga. Me informan que si Ustedes no quisieran tener esa maquinaria o alguna de las partes no quisieran continuar con el convenio, cuando este vence se debe de hacer los trámites para disolverlo, pero la idea es que este convenio se mantenga en el tiempo porque son activos importantes para la intervención de caminos y considero que es importante que estén acá.







Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 18



## APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES

Nos hemos reunido con diferentes organizaciones comunales y hemos tratado de resolver muchas de las problemáticas que tenemos y quiero decirle al Señor Alcalde que le agradezco todo el apoyo y acompañamiento que me ha dado, definitivamente él ha estado poniéndose la camiseta con todo el acompañamiento que me ha dado a mi como Diputada para con los convenios y las necesidades en el Cantón. Por lo que hemos está aquí para resolver diferentes temas. En la imagen donde Ustedes ven esas vigas, muy pronto vamos a tenerle solución a la comunidad, con la construcción de un puente, que esperemos pronto pueda estar en funcionamiento. Me dicen que el día de mañana ira una maquinaria que trabajara comunicando lo que es la Isleta con ECOLIRIOS, esa es una vía de comunicación importante que va a servir a futuro y creo que es esta una visión que tiene el Señor Alcalde, para poder saber que esta es la fuente, de reactivación económica en este Cantón.







Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 19.



## APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO DE RUTA TURÍSTICA

1. Inclusión dentro del plan de Desarrollo del Concejo Territorial Siquirres- Guácimo INDER.
2. Redacción de la Moción para que se declarara de interés turístico cantonal estos caminos.
3. Reuniones con don Haris Regidor, presidente ejecutivo del INDER.
4. Reuniones con Marco Vinicio del INDER

Y este proyecto se pudo traer a la mesa de discusión, porque en dos ocasiones había sido rechazado, y en este momento la inversión es de: Un costo total de \$1.047.526.000, con un aporte de la Municipalidad de \$450.000.000 y un aporte de INDER \$597.526.000. Es una ruta sumamente importante para el desarrollo turístico de este Cantón.







Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 20.



## APOYO A PRODUCTORES DE PALMA DEL CANTÓN

He estado muy de cerca de la parte agropecuaria, y en diferentes oportunidades he estado reunida con el Ministro de Agricultura, y con representantes de productores de palma del Cantón, las primeras comunicaciones fue acá en este Cantón, posteriormente nos reunimos en San José y hemos estado dialogando sobre las necesidades que tienen nuestros agricultores palmeros, de ahí que nos pusimos a analizar mediante estudio, para ver cuál era el proyecto que estaba muchísimo más avanzado, para presentar como proyecto ante la Asamblea Legislativa y este proyecto 21.133 ley para el rescate, fortalecimiento y Sostenibilidad del sector palmero nacional. (Reforma a la ley n.º 8868, autorización para ampliar el plazo del fideicomiso n.º 955 Ministerio de Hacienda-Banco Nacional de Costa Rica y ampliar el área de cobertura a las zonas aptas para la siembra y producción de palma aceitera en costa rica, de 15 de octubre de 2010).

Ya este proyecto es actualmente ley de la república.







Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 21.

## ENTREGA DE 250 BALONES – DONACIÓN DE OLIMPIADAS ESPECIALES

Realizamos una donación de balones a diferentes escuelas del Cantón.



## PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD

He asistido a las actividades que ha realizado esta Municipalidad, agradezco la invitación, realmente me he sentido muy acogida por este Cantón, por esta Municipalidad, realmente me he sentido parte de ella. Espero seguir manteniendo esa estrecha conexión y comunicación y darles ese acompañamiento que Ustedes requieren.







Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 22.

## PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS CON RELACIÓN CON EL CANTÓN DE GUÁCIMO

Como Diputada he presentado varios proyectos de ley en el que existe relación con Guácimo, entre ellos.

1. 20983 "modificación a la ley de zonas francas"
2. 20984 "titulación de la finca de JAPDEVA"
3. 21036 "fortalecimiento de los concejos de distrito"
4. 21098 "reforma art.1 de la ley 9409 del INDER, para la condonación de deudas a los agricultores" ya es ley.
5. 21143 " reforma a la ley de zona marítimo terrestre"
6. 21.907 "refórmese el artículo 28 de la ley N° 9504 denominada licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de guácimo".

Si alguno está interesado es conocer más a fondo los proyectos se los podemos hacer llegar.

## PROYECTOS RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE (LÍNEA VIEJA, COOPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO.

Este proyecto llevamos dos años de estarlo trabajando, pero aún no lo he presentado porque nosotros estamos esperando lo que corresponde a la parte de edición técnica de unión territorial, pero realmente Yo puedo mencionarle que el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde, pusieron a las ordenes lo que fue el aporte técnico del Topógrafo, para hacer una propuesta de edición y más bien a través de acuerdo municipal, se logró que se diera todo ese acompañamiento. Lo que se logra ver en la imagen es la representación de reactivación de los límites del Cantón de Guácimo, Pococí con el Sector de Colorado, comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, La Guees, Caño Sirena y Lomas de Sierpe, COPASA, Mila Cuatro y Zancudo, zonas que son territorialmente tierras de Pococí, pero lo que queremos es que estas tierras le pertenezcan al Cantón de Guácimo, Y cuando hablamos de la zona marítima terrestre, y observan que se incluye como uno de los proyectos de Ley que estoy presentando con el número 21143, es porque Guácimo, no tiene, al aprobarse este proyecto de ley Guácimo tendría acceso a la zona marítima terrestre, eso ayudaría a reactivar la economía de este Cantón, Y no solamente la economía porque en sesiones del Concejo anterior en la cual estuve presente, asistieron personas de esas Comunidades que solicitaban por favor que ellos querían pertenecer a este Cantón y a solicitud de ellos es que nace esta iniciativa de presentar este proyecto de ley a la corriente legislativa, para que estas tierras pertenezcan al Sector de Guácimo y esperamos que también cuando se envié la consulta, Ustedes como Concejo Municipal pudieran a través de un voto de apoyo aprobar que estas tierras efectivamente pertenezcan a este Cantón, porque estas personas que viven en esas Comunidades, no salen por Guápiles, y sus servicios de centros de salud, financieras, igualmente los reciben en Guácimo, entonces debido a esta solicitud y necesidad es por lo cual se está presentando este proyecto.







Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 23.



En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Yo trabajo en la Escuela de Lomas de Colorado y es cierto Yo entro por Los Ángeles y todas las personas que ahí habitan, sus servicios públicos, de Ebais, Supermercados, salen por Guácimo, porque dar la vuelta por Guápiles queda muy largo, por eso soy fiel testigo que existen estas condiciones y de verdad ellos se han acercado a mí y me han contado todas esas situaciones y la verdad es importante apoyar y no solamente por el beneficio de ellos sino por el beneficio del Cantón.

En uso de la palabra la Dip. Marolin Azofeifa Trejos dice: Así es, Usted como lo manifiesta ha vivido esta situación. Espero contar con la anuencia de todos Ustedes como Concejo Municipal, a través de un acuerdo donde manifiesten su aprobación a que estas tierras que hemos evidenciado pasen a pertenecer a este Cantón. Y espero que en estos dos años que me quedan en mi función este proyecto sea una realidad.

Para finalizar quiero dar las gracias por recibirme, espero poder seguir teniendo una estrecha comunicación con Ustedes, el Señor Alcalde y toda la Comunidad del Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De mi parte, Señora Diputada tiene las puertas abiertas.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Quiero extender mi agradecimiento a la Señora Diputada Marolin Azofeifa Trejos y a su equipo de trabajo – Jefe de despacho – Asesores, ya que hemos tenido un vínculo bastante grande con esta Institución. De hecho, Doña Marolin nos ha acompañado en todos los procesos, llámese CCSS, Acueductos y Alcantarillados, CONAVI, JAPDEVA, Mesa Caribe, en fin, ha tenido que ver en todo lo que a nivel de este Cantón hemos venido gestionando, en realidad no ha existido paredes, que dividan.

Con respecto al proyecto del gimnasio, precisamente hace pocos instantes, andaba aquí, con el tema del uso de suelo. Efectivamente es un proyecto con la participación de INDER-ICODER Y la Municipalidad.

Con relación a mesa caribe, es meramente el tema de desarrollo de toda la provincia desde Talamanca hasta Pococí.





# Municipalidad de Guácimo

358



**Acta N° 30-2020**  
**S. O. N° 20-2020**  
**Fecha: 15-05-2020**  
**Pág. N° 24.**

El plan regulador estaba bastante avanzado, tenemos un acercamiento, en el cual se le ha dado un seguimiento con el INVU.

Muchas gracias a la Diputada y Asesores, Yo sé que a lo largo de estos años que han pasado si hemos tenido un apoyo en este Cantón en todos los procesos, audiencias y todo lo que hemos pasado, ha sido acompañados de la compañera Diputada aquí presente. Y a manera de anécdota la última vez que fuimos a una audiencia que fue por el tema de la eliminación de los cajeros del Banco Costa Rica ubicados en los Distritos de Pocora y Río Jiménez, me acuerdo perfectamente bien, que la reunión se gestó con el Gerente Central del Banco de Costa Rica, esta Diputada peleó hasta el punto de enojarse, luchando por esas Dos Agencias que no se cerraran. Muchísimas gracias Marolin que Dios te bendiga siempre, este Cantón está en la mayor disposición de recibirla siempre.

En uso de la palabra el Reg. Wilberth Carrillo Navarro dice: A la Señora Diputada es un placer tenerla aquí en el Cantón, creo que ya me conoce. Vivo en el Bosque, y nuestra Comunidad cuenta con carretera que da acceso a entrada al Tres con El Bosque. A nosotros nos gustaría tener un proyecto como ese tan bueno que usted, está presentando hoy aquí, que al menos nos dijera que la carretera 816, está incluida, dentro de esos programas. Me imagino que ya a Usted le han llegado documentos de parte de la Asociación del Bosque, solicitándole que nos colabore para que ese camino se intervenga. Esperamos tener pronto alguna respuesta, si no la tiene hoy, que ojalá muy pronto nos pueda decir algo al respecto. Decirle que nosotros estamos muy contentos con su visita y esperamos que siga viniendo y que traiga buenos proyectos para este Cantón. Inclusive que pudiera ser, esa carretera 816 la cual es de mucha importancia para este Cantón. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra la Dip. Marolin Azofeifa Trejos dice: Les voy a dejar una información que podrían incorporarse al acta sobre el proceso de contratación administrativa de proyectos, a ejecutar en la Provincia de Limón, el mismo incluye los números de Licitación, por ejemplo, la ruta que Usted menciona, carretera 816, está en un solo cartel, actualmente está en proceso de adjudicación. Si existe una apelación ante la Contraloría General de la República, de la Empresa adjudicada Also Frutales S.A., pero si hemos venido trabajando para darle seguimiento a todas esas rutas.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: La ruta 816 del Bosque, es ruta nacional, las otras rutas que menciona el cartel pertenecen a Turrialba y otras rutas. Hace dos años, un poquito más fuimos y sesionamos en la Asamblea Legislativa, a esa sesión nos acompañó la Diputada Marolin, el Sr. José Lidier y ahí el Ministro de Transportes nos quiso decir que hace un tiempo atrás, habían intervenido esa carretera y Yo le hice saber qué hacía más de cuatro años que no se intervenía y que la Municipalidad es la que ha venido manteniendo y ha sostenido esa carretera. En efectivamente en este momento si está incluida en un cartel, para un proceso de mantenimiento, no es para asfalto.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quiero manifestarle a la Señora Diputada, que escucho del Cantón de Guácimo, Siquirres y Pococí, hablar muy bien de Usted.

Con respecto a la ruta 248, es una ruta que desde el 2002, ha habido un desfile de Diputados y ninguno ha logrado que se atienda. Igualmente agradezco su gestión porque observo que es una Diputada que trabaja en apoyo a todo la Provincia.



UPB

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 25.

| Procesos de contratación administrativa de la Provincia de Limón |      |             |                               |                    |                                                                                                                                                                                                                                                     |                           |                  |                    |                                                                                                                                                               |                                   |
|------------------------------------------------------------------|------|-------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Región                                                           | Zona | Nombre Zona | Ruta                          | Sección de control | Nombre Proyecto o de Licitación                                                                                                                                                                                                                     | Número de Licitación      | Monto adjudicado | Plazo de ejecución | Estado del proyecto                                                                                                                                           | Adjudicatario                     |
| Huetar Atlántico                                                 | 5-1  | Guápiles    | 817                           |                    | Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 817, secciones de control Nbs.: 70740 Ticsabón (R. 249)-Cruce Carro Negro y 70750 Cruce Carro Negro-La Pajarera (Río Chimposito) (Lte. Prov), zona 5-1; convenio CONAVIA- Municipalidad de Pocosí | 2019LN-000017-00060000001 | Q795.623.445,00  |                    | Se presentó recurso de apelación en contra del acto de adjudicación el cual está en trámite de resolución por parte de la Contraloría General de la República | Constructora el Bajo del León S.A |
| Huetar Atlántico                                                 | 5-1  | Guápiles    | 248, 806, 810, 811, 812 y 816 |                    | Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales No. 248, 806, 810, 811, 812 y 816, Zona 5-1                                                                                                                                                       | 2019LA-000020-00060000001 | Q884.980.418,06  | 365 dn             | El acto de adjudicación adquiere firmeza el 13 de mayo de 2020. APELADO ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA el día 13 de mayo                         | Also Frutales S.A                 |
| Huetar Atlántico                                                 | 5-1  | Guápiles    | 247, 814 y 249                |                    | Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales No. 247, 814 y 249, Zona 5-1                                                                                                                                                                      | 2019LA-000023-00060000001 |                  | 365 dn             | En proceso de recomendación de adjudicación                                                                                                                   |                                   |

Licitaciones de carreteras a intervenir - Mantenimiento de Caminos.





# Municipalidad de Guácimo

360



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 26.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El Cantón está muy agradecido con su gestión y de parte de la Presidencia de este Concejo Municipal, le otorga las puertas abiertas en todo momento. Y estamos muy agradecidos de poder coordinar algunas cosas de interés del Cantón. Muchas gracias por la visita y reciban un caluroso aplauso de parte de este Concejo Municipal para Usted y todo su equipo de trabajo.

**De esta forma se dio por atendida a la Dip. Marolin Azofeifa Trejos - Lic. José Lidier Azofeifa González - Jefe de Despacho y sus acompañantes.**

## **ARTICULO III. ATENCION CAMARA DE COMERCIO GUACIMO.**

En uso de la palabra el Sr. Jorge Luis Morera González – Presidente Cámara de Comercio, dice: Agradezco el espacio que nos han brindado el día de hoy, para hablarles un poquito de las cosas que hemos venido haciendo y las inquietudes que tenemos.

Antes de entrar en materia quisiera aprovechar el espacio para felicitarles por esta nueva aventura que Ustedes inician por primera vez y a Doña Alejandra que ya va por su segundo periodo, les deseo los mayores éxitos en estos momentos tan difíciles que estamos afrontando y que sabemos que Juntos podremos sobrellevar de la mejor manera.



### **QUIÉNES SOMOS?:**

Somos una asociación civil fundada en 2012, amparada en la ley 218 y debidamente inscrita en el registro nacional bajo la cedula jurídica 3-002-665404.



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 27.

## MISIÓN

Representar y defender los intereses comunes de todos sus miembros y promover valores y proyectos que beneficien a la comunidad

## VISIÓN

Ser una organización que agrupe a todos los sectores que contribuyen al desarrollo socioeconómico de Guácimo.

Actualmente representamos a poco más de 100 comerciantes, empresarios y profesionales del cantón.

La administración y representación la conforma una junta directiva de siete miembros más un fiscal.

Por el momento, no se cobra cuota de afiliación y los gastos son asumidos principalmente por los aportes de los miembros de la junta directiva y patrocinio de empresas.



Hemos formado parte de las comisiones de Seguridad, Turismo, Ruta 32, Comisión especial del Agua, Sembrando Seguridad, Ambiente y otras.

Colaboramos con la Municipalidad en la organización de eventos de carácter social (Feria Gastro artesanal y otros).

Escuchamos las inconformidades de los comerciantes en relación a su actividad, con el fin de apoyarlos u orientarlos para resolver sus problemas.

Facilitamos la realización de reuniones con representantes de entidades públicas y privadas, que contribuyan al desarrollo del cantón y de nuestros agremiados.





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 28.

Representamos a nuestros afiliados ante el Gobierno, con el fin de mantenerlos informados sobre los proyectos y políticas en desarrollo que afecten la región.

Mediante la participación activa en programas como MESA CARIBE, ZONA ECONÓMICA ESPECIAL, CLÚSTER DE TURISMO, LOGISTICA Y AGROINDUSTRIA.

Somos fundadores y ostentamos la vicepresidencia de la FEDERACIÓN DE CÁMARAS DEL CARIBE (FEDECARIBE).

Somos miembros fundadores de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE (ADECA).

Somos miembros de CANATUR y de UCCAEP. Impulsamos proyectos importantes tales como Zona Franca Caribe, TELCA, etc.

Hemos realizado reuniones de trabajo con: Diputados de la provincia, CINDE, PROCOMER, EMBAJADA CHINA, UNIVERSIDAD EARTH, ZEE (ZONA NORTE), etc.

Asesoramos a los agremiados en temas de tramitología, aranceles e impuestos, temas legales básicos, contabilidad, banca y finanzas, ofertas de formación y mercadeo.



Desconocemos las iniciativas para el desarrollo del cantón que planea ejecutar el nuevo Consejo Municipal.

Conocer cuáles van a ser las políticas de atracción de inversión (ventanilla única para el inversionista).

La gestión en la recaudación de impuestos.

Poco y lento avance en proyectos prioritarios tales como el PLAN REGULADOR.

Atención de la emergencia por COVID-19 y la rendición de cuentas.

Tramitología excesiva y poco aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles (Ley Simplificación Trámites).

Ausencia de una política de compras locales (Proveedor local).

Vemos pocas acciones del Municipio hacia las Instituciones que brindan servicios deficientes a los Guácimeños, tales como : Clínica, ICE y la redundancia energética/conectividad, el INS y la estación de Bomberos, Asignación de más policías( $94/53=1,77 \times 1000\text{hab}$ ), Habilitar juzgado



**Acta N° 30-2020**  
**S. O. N° 20-2020**  
**Fecha: 15-05-2020**  
**Pág. N° 29.**

recibir denuncias, EBAIS, AYA, INA, IMAS, etc.  
Ausencia de un inventario de proyectos de instituciones públicas.  
Políticas que desincentivan el comercio local y quitan competitividad (Ley de actividades lucrativas y no lucrativas).  
Poca oferta educativa superior (pocas universidades).  
Ausencia de proyectos Guácimeños calificados en el Plan de inversión de canon de APM (Plan de inversión de Japdeva).  
Ausencia de representantes de Municipalidad en iniciativas regionales importantes (Mesa Caribe, Clúster).  
Tratamientos de desechos sólidos municipales.  
Protección del recurso hídrico regional.  
Recuperación de los parches del bosque, y generar proyectos de protección.  
Promoción y Rescate de la Identidad Cantonal.  
Atención oportuna de la denuncia ciudadana (contraloría de servicios).



Reactivar los Consejos Cantonales Coordinación Institucional (CCCI) (Municipalidad, Academia, Cámara, Asociaciones, Bancos, Instituciones, etc.) que busque la reactivación económica post COVID-19.  
Aprovechar el entorno para financiar y desarrollar proyectos cantonales de impacto general (acueducto, gimnasio, infraestructura corredora norte, etc).  
Crear una comisión de enlace para fomentar la inclusión de cantón en la oferta-país en áreas de inversión ante CINDE, PROCOMER, ICT y otros.  
Incentivar la creación de asociaciones público-privadas.  
Realizar un inventario de activos (turístico, humanos, técnicos, económicos, naturales, geográficos etc.) del cantón con el fin de consolidar una oferta apropiada para los inversores.  
Crear un proyecto de incentivos fiscales para empresas que decidan invertir en el cantón (modelos exitosos).  
Incentivar el desarrollo de una Zona Franca en el cantón (Centro logístico-puerto seco-TELCA), aprovechar ubicación estratégica.





# Municipalidad de Guácimo 364



**Acta N° 30-2020**  
**S. O. N° 20-2020**  
**Fecha: 15-05-2020**  
**Pág. N° 30.**

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Lastima que el espacio tenemos para atender la sesión, es bastante corto, para contestar muchas de las preguntas que se mencionan en la presentación. Sabemos que las reuniones no deben ser extensas por la situación de emergencia que vive el país producto del COVID-19.

Sin embargo, si debo decirle que muchas de las inquietudes expuestas, ya son procesos que hemos venido trabajando. En el tema del servicio eléctrico, hemos venido trabajando bastante y existen acuerdos anteriores, en apoyo de un compañero y amigo nuestro de este Cantón, que es el Sr. Carlos Fernández, que es funcionario del ICE, entonces si ha habido victorias en el tema energético.

En cuanto al tema de los bomberos este servidor, hizo una gestión de un terreno de cinco mil metros cuadrados, media hectárea de terreno, que hoy día está limpio y esta enmallado y que al día de hoy cuenta con los estudios correspondientes, planos constructivos y todo lo demás, para construirlo en el año 2021. Y no solo en el tema de bomberos en el tema de seguridad se entregó una propiedad de cuatro mil metros cuadrados y ahí está la escritura, que también se le cedió al Ministerio de Seguridad.

En cuanto a las compras locales, si alguien le interesa que se lleven a cabo aquí en el Cantón, es este Servidor, porque igualmente produce empleo y ese empleo se otorga a nuestra gente. Sin embargo en el tema de las compras, sabemos que hoy en día hay un sistema que es por medio del SICOP, son compras transparentes, entonces no hay ningún obstáculo para que participen todos los comercios de nuestro Cantón, pero inclusive es curioso, pero aquí hay que andar detrás de la gente decirles vean estén listos revisen el SICOP, porque ahí vienen unas compras, imaginasen que un día nos trajeron unas alcantarillas, 102 alcantarillas de 18 pulgas, que por cierto las acabamos de entregar en la Comunidad de La Lucha, y venían desde San José de Alajuela, porque aquí no participaron, esas son las reglas del juego, esas son las compras en SICOP, por lo que los comerciantes tienen que estar atentos para participar. Aquí han venido hasta a dejar almuerzos que vienen desde San Carlos, hasta agrio ha llegado, porque aquí ningún Guacimeño ingresa a participar.

Entonces esas son las cosas que suceden. Casi hay que ir y tocarles la puerta para que sepan que tienen que ponerse vivos porque viene una compra. Y a mí me interesa que los Guacimeños participen y ojalá ellos sean a quienes se les compre, porque si ellos están bien, Yo estoy bien, y todos estamos bien, pero tienen que comprender y estar atentos a que ahora existe un procedimiento a nivel país que es el SICOP, que obliga a que estén atentos para participar.

También tenemos trabajando a un Planificador y hemos estado manejando y trabajando los temas de zona franca. Igualmente, el Plan Regulador lo llevamos bastante adelantado. También con el A y A hemos venido trabajando el tema de la disponibilidad de agua ya que inclusive se la han negado hasta casas de habitación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo entiendo a la Cámara de Comercio, que está trabajando por su lado, y hay muchas organizaciones que trabajan por su lado, pero este Concejo tiene la idea de hacer una unión, con todas las organizaciones y trabajar en conjunto, porque muchas cosas de las que indica aquí el Señor Morera, ya se están trabajando ya están en proyecto, ya se están adelantado un montón de cosas, entonces eso es parte de la información que talvez no se le ha brindado a la Comunidad, este es un trabajo que este Concejo tiene prioridad, en el sentido de informarle a la Comunidad, todo lo que se está haciendo, así se puede aclarar un montón de dudas, que tienen las personas, siento que muchas cosas, de las que el Señor Morera expuso ya la Municipalidad ha venido trabajando sobre muchas cosas, lógico hay que mejorar muchas cosas, pero ese ha sido el problema de la parte Municipal, la falta de información hacia la Comunidad.



**Acta N° 30-2020**  
**S. O. N° 20-2020**  
**Fecha: 15-05-2020**  
**Pág. N° 31.**

En uso de la palabra el Sr. Jorge Luis Morera González – Presidente Cámara de Comercio, dice: En el plan de inversión de JAPDEVA, tienen los criterios que ellos utilizan para calificar los proyectos que van a financiar con el CANON DE APM. Ustedes pueden que ver que tienen que reunir estos requisitos para poder calificar, entre ellos que tengan correspondencia con el plan de desarrollo regional, plan estratégico institucional y si Ustedes ven cada uno de esos planes, son como muy hechos a la medida para que un proyecto comunal le sea muy difícil, por no decir, que casi que imposible el acceder a esos fondos, de hecho, en ese documento viene la forma en que se van a distribuir todos esos fondos. Para Guácimo habla de doscientos cincuenta millones de colones, que de acuerdo a lo que indica es para mejorar el mantenimiento de caminos regionales.

Yo sí pienso que a nivel del Municipio sí sería importante que los llamen a cuentas, para que puedan recibir la información de primera mano, analizarla y tomar decisiones en favor a luchar por el beneficio del Cantón.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Nosotros como Concejo Municipal conocemos a muchos actores comunales que son muy buenos en el campo que ejercen, para ayudar a reactivar la economía, y Yo siento que Usted es un buen elemento para que este aquí con nosotros, integrarse más para trabajar por el desarrollo del Cantón, porque como siempre lo he dicho, si en un Cantón, están los mejores actores, los mejores profesionales, nosotros como Concejo Municipal, Alcaldía vamos a ser una mejor labor, por lo que lo invito con todo el respeto que se merece el Señor Presidente que forme parte de la Comisión de Turismo en la que estoy Yo, como Coordinador y de otras Comisiones, que no te pierdas de vista, porque te necesitamos aquí, para que sea un colaborador en mejora del Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Nelson Lobo le informo que ya aquí en coordinación con Don Jorge Morera, ya él está nombrado en la Comisión de Turismo. Porque ya esa coordinación la habíamos hecho.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Don Jorge mas que todo sería como una recomendación porque traía varias cosas a consultar, pero con su exposición pude aclarar varias ellas.

Yo soy comerciante ya desde hace siete años del Cantón de Guácimo y me parece que hace falta un mejor acercamiento, de la Cámara de Comercio hacia el Comerciante, actualmente aquí hay muchos comerciantes que no saben absolutamente nada de la Cámara de Comercio, y ahora con esta situación del COVID, se deben de buscar los medios apropiados para ese acercamiento, a mí me parece importante que pudiera dársele ese seguimiento porque sé que hay muchos comerciantes que no saben utilizar la plataforma tecnológica virtuales, por lo que si sería importante buscar la forma de trabajar con ellos.

A manera de consulta, no sé si la Cámara tiene ese acercamiento con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica (MEIC), porque hay ciertos beneficios que si el comerciante se afilia y se certifica como micro-empresa podría recibir.

En uso de la palabra el Sr. Jorge Luis Morera González – Presidente Cámara de Comercio, dice: Muchas gracias, por la observación, en realidad nosotros hemos también adolecido tal como lo hablaba el Presidente Municipal, en el sentido de que se ha fallado en comunicar, las cosas que hacen, hoy lo veo reflejado aquí mismo, en el sentido de que muchas de las situaciones que he expuesto, según me manifiestan se han venido atendiendo. Nosotros igualmente hemos fallado en darnos a conocer, talvez puerta a puerta, partiendo principalmente de que tenemos esa guía que funciona a puro voluntariado, lo que hemos hecho es que cada uno de nosotros deja sus negocios, como Yo, que en este momento debería de estar en mi negocio, pero estoy acá, para realizar este tipo de información, pero no hemos sacado el tiempo como dice Usted para ir negocio por negocio, para explicar y demás.





# Municipalidad de Guácimo 366



**Acta N° 30-2020**

**S. O. N° 20-2020**

**Fecha: 15-05-2020**

**Pág. N° 32.**

En cuanto a su consulta referente al acercamiento con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica (MEIC), si efectivamente en su momento se han dado asesorías, para que la gente se inscriba como MINI Pymes, en el cual se les brinda exoneraciones en el costo de las personerías jurídicas, pero bueno es un proceso, realmente, esta situación nos va a llevar a unirnos más y a sensibilizarnos más. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo de hecho soy miembro de la Fundación de la Cámara de Comercio, Turismo y Agricultura, en este momento, conozco muy bien la lucha que ha venido dando la Cámara de Comercio, en distintos proyectos, en un momento dado también luchó mucho, por traer el Tecnológico aquí al Cantón, se consiguió la donación del terreno, para lograr poder tener una Universidad aquí en el Cantón, una lucha que fue bastante pero al final no pudimos lograrlo, porque Yo estuve incluido en esa lucha. Y un montón de luchas que la Cámara de Comercio ha venido dando inclusive en algún momento, a el INA se la querían llevar para otro lado y la Cámara luchó mucho, en fin la cámara de comercio ha sido una organización de Guácimo luchadora, para mejorar el Cantón, y en el primer discurso que Yo di, fue manifestando que Yo quiero contar con todas esas organizaciones, para lograr un mejor desarrollo del Cantón, porque la única forma de que Guácimo se supere y salga adelante, es contando con la ayuda de toda la Comunidad, de todos los Munícipes, es la única forma que podamos lograr muchas cosas inclusive, la responsabilidad de los Munícipes, es también ser fiscalizador de lo que nosotros estamos haciendo aquí, entonces esto es algo muy importante, que se tiene que retomar, en darle participación a todos los Ciudadanos y todas las Organizaciones del Cantón.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Que lástima que hubieran unos doscientos afiliados en la Cámara de Comercio, porque aquí en patentes hay muchísimos comerciantes, y no sé, celosamente si hay quince, veinte, treinta, afiliados, al menos aquí he visto llegar cinco, seis personas, al frente, una vez Omar Sancho y actualmente Jorge Morera, pero bueno, esa es parte de nuestra cultura Guácimo, por ejemplo Asociaciones de Desarrollo aquí cuando los convocamos aquí no llega el 1% de las personas, igual cuando se van a inscribir y muchas que ya ni existen, ni siquiera tienen la capacidad de reunirse para poder hacer la asamblea y conformar la Asociación, aquí en el Distrito Primero ha habido inclusive que buscar a las personas hasta por teléfono, para decirles si aceptar estar ahí como miembros. Yo igualmente me gustaría que las diferentes Organizaciones Comunes se acercaran y nos unamos aquí en la Municipalidad, echemos una manita y trabajemos todos juntos, porque aquí abemos sesenta mil habitantes, no solamente los siete Regidores, propietarios, suplentes, cinco síndicos propietarios, igual número suplentes, Alcaldes, sino que todos somos ciudadanos y todos de una u otra manera vivimos en este Cantón y queremos lo mejor para el Cantón.

Termino diciendo que tratemos de darle seguimiento a todo lo que hemos visto el día de hoy, que no lo dejemos en un discurso o en una presentación y eso que hoy se hizo aquí, ojalá que lo estemos retomando en unos quince días, porque si lo dejamos como discurso lo que quede anotado en el Acta en unos quince años, probablemente nuestros nietos lo verán y dirán no dieron seguimiento. Sigamos adelante, instarlos a que trabajemos, lograr que se afilien la mayor cantidad de comerciantes en esa Cámara de Comercio. Y a todo decirles vamos adelante por el desarrollo de Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: es una problemática del Cantón en sí, evidenciada en las elecciones, en las que muy pocas personas salieron a votar, es una problemática del Cantón donde la mayoría se dedica a criticar y pocos a construir, y hoy nos toca a nosotros, tenemos toda la responsabilidad, para sacar la cara por este Cantón y es una de las convicciones o ideales que tengo como persona, es tratar de acercar a todas esas organizaciones para poder desarrollar este Cantón.

Este Cantón bien que mal, tal vez no se ha desarrollado como tiene que desarrollarse por culpa de nosotros mismos, y me incluyo Yo porque tal vez en algún momento nunca me



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 33.

interese, por la situación del Cantón y evidenciando toda la problemática que tiene el Cantón, despertó una espinita en mí, en participar en todos estos procesos, para poder lograr hacer cosas buenas para el Cantón.

**Agradecemos la Presencia de Don Jorge Morera, y continuamos con el desarrollo del orden del día. Muchísimas gracias por toda la información que nos suministró.**

#### ARTICULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Conforme a la facultad que el concede el artículo 49 del Código Municipal, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a nombras las Comisiones Permanentes y Especiales de la forma siguiente:

##### Comisiones permanentes

| Comisión de Hacienda y Presupuesto          |                |
|---------------------------------------------|----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                  | Coordinador    |
| Nelson Lobo Rodríguez                       | Subcoordinador |
| Alejandra López Lee                         |                |
| Magda Orocú Jiménez                         |                |
| William Fajardo Fajardo                     |                |
| Rosibel Marchena Serrano                    |                |
| Leonardo Carrillo Sánchez                   |                |
| Gerardo Fuentes González -Alcalde Municipal |                |
| Carlos Cubillo Aguilar (Contador municipal) | Asesor         |
| Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez             | Asesor         |

| Comisión de Obras Públicas y Transportes     |                |
|----------------------------------------------|----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                   | Coordinador    |
| Nelson Lobo Rodríguez                        | Subcoordinador |
| Alejandra López Lee                          |                |
| Magda Orocú Jiménez                          |                |
| William Fajardo Fajardo                      |                |
| Rosibel Marchena Serrano                     |                |
| Leonardo Carrillo Sánchez                    |                |
| Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal | Alcalde        |
| Arg. Luis Fernando Chacón - SIOP             | Asesor         |
| Ing. Seidy Portugués Chavarría - SIOP        | Asesor         |





368

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 34.

| Comisión de Asuntos Sociales             |                 |
|------------------------------------------|-----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza               | Coordinadora    |
| Rosibel Marchena Serrano                 | Sub-Coordinador |
| Nelson Lobo Rodríguez                    |                 |
| Alejandra López Lee                      |                 |
| Magda Orocú Jiménez                      |                 |
| William Fajardo Fajardo                  |                 |
| Leonardo Carrillo Sánchez                |                 |
| Jeannette González Li                    |                 |
| Marcela Núñez Pereira - Gestora Social   | Asesora         |
| Marco Tulio Mora - Gestor de Proyectos   | Asesor          |
| Cynthia Hyman Schatruell - Vicealcaldesa | Asesora         |

| Comisión de Gobierno y Administración       |                |
|---------------------------------------------|----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                  | Coordinador    |
| Nelson Lobo Rodríguez                       | Subcoordinador |
| Alejandra López Lee                         |                |
| Magda Orocú Jiménez                         |                |
| William Fajardo Fajardo                     |                |
| Rosibel Marchena Serrano                    |                |
| Leonardo Carrillo Sánchez                   |                |
| Gerardo Fuentes González -Alcalde Municipal |                |
| Danny Arguello Morales                      | Asesor         |
| Marco Tulio Mora -Gestor de Proyectos       | Asesor         |
| Luis Ángel Acevedo Acevedo-Planificador     | Asesor         |
| Cynthia Hyman Schatruell -Vicealcaldesa     | Asesor         |

| Comisión de Asuntos Jurídicos |                |
|-------------------------------|----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza    | Coordinador    |
| Nelson Lobo Rodríguez         | Subcoordinador |
| Alejandra López Lee           |                |
| Magda Orocú Jiménez           |                |
| William Fajardo Fajardo       |                |
| Rosibel Marchena Serrano      |                |
| Leonardo Carrillo Sánchez     |                |
| Danny Ramón Arguello Morales  | Asesor         |
| Jose Lidier Azofeifa González | Asesor         |



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 35.

| Comisión de Asuntos Ambientales |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| Leonardo Carrillo Sánchez       | Coordinador     |
| José Leoncio Orozco Peraza      | Sub-Coordinador |
| Nelson Lobo Rodríguez           |                 |
| Alejandra López Lee             |                 |
| Magda Orocú Jiménez             |                 |
| William Fajardo Fajardo         |                 |
| Rosibel Marchena Serrano        |                 |
| Leonardo Carrillo Sánchez       |                 |
| Eladio Retana Fallas            | Asesor          |

| Comisión de Asuntos Culturales y Protocolo    |                 |
|-----------------------------------------------|-----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                    | Coordinador     |
| Alejandra López Lee                           | Coordinador     |
| Nelson Lobo Rodríguez                         | Sub-Coordinador |
| Magda Orocú Jiménez                           |                 |
| William Fajardo Fajardo                       |                 |
| Rosibel Marchena Serrano                      |                 |
| Leonardo Carrillo Sánchez                     |                 |
| Ana Acevedo Traña                             | Asesora         |
| Jaylin Jiménez Zúñiga – Segunda Vicealcaldesa | Asesora         |

| Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad y Indigentes |                  |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                                        | Coordinador      |
| Alejandra López Lee                                               | Sub-Coordinadora |
| Nelson Lobo Rodríguez                                             |                  |
| Magda Orocú Jiménez                                               |                  |
| William Fajardo Fajardo                                           |                  |
| Rosibel Marchena Serrano                                          |                  |
| Leonardo Carrillo Sánchez                                         |                  |
| Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal                      |                  |
| Cynthia Hyman Schatruell - vicealcaldesa                          |                  |
| Arq. Luis Fernando Chacón - SIOP                                  |                  |
| María Fernanda Vega Rojas                                         | Asesora          |
| Bernal Alberto Quirós Montoya                                     | Asesor           |
| Yadira Martínez                                                   | Asesora          |





*[Firma]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 36.

Comisiones Especiales.

| Comisión de Agua                             |                 |
|----------------------------------------------|-----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                   | Coordinador     |
| Nelson Lobo Rodríguez                        | Sub-Coordinador |
| Alejandra López Lee                          |                 |
| Magda Orocú Jiménez                          |                 |
| William Fajardo Fajardo                      |                 |
| Rosibel Marchena Serrano                     |                 |
| Leonardo Carrillo Sánchez                    |                 |
| Jose Andrés Jirón Jirón                      |                 |
| Marco Tulio Mora - Gestor de Proyectos       | Asesor          |
| Luis Ángel Acevedo Acevedo - Planificador    | Asesor          |
| Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal | Alcalde         |

| Comisión de Turismo                             |                |
|-------------------------------------------------|----------------|
| Nelson Lobo Rodríguez                           | Coordinador    |
| José Leoncio Orozco Peraza                      | Subcoordinador |
| Leonardo Carrillo Sánchez                       |                |
| Alejandra López Lee                             |                |
| Magda Orocú Jiménez                             |                |
| William Fajardo Fajardo                         |                |
| José Leoncio Orozco Peraza                      |                |
| Rosibel Marchena Serrano                        |                |
| Maritza Meoño Hernández                         | Asesor         |
| Jorge Morera - Representante Cámara de Comercio |                |



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 37.

| Comisión de Ejecución y supervisión de Obras |                |
|----------------------------------------------|----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                   | Coordinador    |
| Nelson Lobo Rodríguez                        | Subcoordinador |
| Alejandra López Lee                          |                |
| Magda Orocú Jiménez                          |                |
| William Fajardo Fajardo                      |                |
| Rosibel Marchena Serrano                     |                |
| Leonardo Carrillo Sánchez                    |                |
| Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal | Alcalde        |
| Arq. Luis Fernando Chacón - SIOP             | Asesor         |
| Ing. Seidy Portugués Chavarría               | Asesor         |
| Marco Tulio Mora - Gestor de Proyectos       | asesor         |

| Comisión de Seguridad                 |                |
|---------------------------------------|----------------|
| Nelson Lobo Rodríguez                 | Coordinador    |
| José Leoncio Orozco Peraza            | Subcoordinador |
| Alejandra López Lee                   |                |
| Magda Orocú Jiménez                   |                |
| William Fajardo Fajardo               |                |
| Rosibel Marchena Serrano              |                |
| Leonardo Carrillo Sánchez             |                |
| Alfonso Villalobos Sánchez - Delegado | Asesor         |
| María Reyes Cedeño                    | Asesor         |
| Marlon Arroyo Godínez                 | Asesor         |
| Luis Zamora Brenes                    |                |
| Yanitzia Mena Castro                  |                |

| Comisión de Asuntos Religiosos |                |
|--------------------------------|----------------|
| Rosibel Marchena Serrano       | Coordinador    |
| William Fajardo Fajardo        | Subcoordinador |
| Nelson Lobo Rodríguez          |                |
| Alejandra López Lee            |                |
| Magda Orocú Jiménez            |                |
| José Leoncio Orozco Peraza     |                |
| Leonardo Carrillo Sánchez      |                |





# Municipalidad de Guácimo 372



*[Firma]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 38.

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| Luis Alberto Valverde - Párroco | Asesora |
| Olger Valverde - Pastor         | Asesora |
| Yanitzia Mena Castro            | Asesora |

| Comisión del CECI                            |                 |
|----------------------------------------------|-----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                   | Coordinador     |
| Alejandra López Lee                          | Sub-Coordinador |
| Magda Orocú Jiménez                          |                 |
| William Fajardo Fajardo                      |                 |
| Nelson Lobo Rodríguez                        |                 |
| Rosibel Marchena Serrano                     |                 |
| Leonardo Carrillo Sánchez                    |                 |
| Seidy González Abrahams                      | Asesora         |
| Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal | Alcalde         |

| Comisión técnica del Proyecto Las Rosas de Pocosal |                 |
|----------------------------------------------------|-----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                         | Coordinador     |
| William Fajardo Fajardo                            | Sub-Coordinador |
| Nelson Lobo Rodríguez                              |                 |
| Alejandra López Lee                                |                 |
| Magda Orocú Jiménez                                |                 |
| Rosibel Marchena Serrano                           |                 |
| Leonardo Carrillo Sánchez                          |                 |
| Danny Ramon Arguello Morales                       | Asesor          |
| Arq. Luis Fernando Chacón - SIOP                   | Asesor          |
| Ing. Seidy Portugués Chavarría - SIOP              | Asesor          |

| Comisión de la Ley 7783 ( Lotes de Pocora Norte) |                 |
|--------------------------------------------------|-----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                       | Coordinador     |
| Carlos David Francis Sequeira                    | Sub-Coordinador |
| Danny Ramon Arguello Morales                     | Asesor          |
| Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal     | Alcalde         |



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 39.

| Expedientes Ley 9599 Desafectación de un inmueble ubicado en Barrio Paraíso de Pocora |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                                                            | Coordinador     |
| Carlos David Francis Sequeira                                                         | Sub-Coordinador |
| Danny Ramon Arguello Morales                                                          | Asesor          |
| Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal                                          | Alcalde         |

| Comisión de Adjudicación                    |                |
|---------------------------------------------|----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza                  | Coordinadora   |
| Alejandra Lopez Lee                         | Subcoordinador |
| Nelson Lobo Rodríguez                       | Subcoordinador |
| Magda Orocú Jiménez                         |                |
| William Fajardo Fajardo                     |                |
| Rosibel Marchena Serrano                    |                |
| Leonardo Carrillo Sánchez                   |                |
| Danny Ramon Arguello Morales                | Asesor         |
| Arg. Luis Fernando Chacón - SIOP            | Asesor         |
| Ing. Seidy Portugués Chavarría              | Asesor         |
| Gerardo Fuentes González -Alcalde Municipal | Alcalde        |

| Comisión de Deportes           |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| José Leoncio Orozco Peraza     | Coordinador     |
| Nelson Lobo Rodríguez          | Coordinador     |
| Alejandra López Lee            | Sub-Coordinador |
| Magda Orocú Jiménez            |                 |
| William Fajardo Fajardo        |                 |
| Rosibel Marchena Serrano       |                 |
| Leonardo Carrillo Sánchez      |                 |
| Wilson Chávez Ortega           | Asesor          |
| Flor Valerín Cabalceta         | Asesora         |
| Yundi Alberto Artavia Lovemore | Asesor          |
| Danilo Villalobos Zamora       | Asesor          |
| Andrey Jiménez Chavarría       | Asesor          |
| Jeffry Chavarría               | Asesor          |
| María Fernanda Vega            | Asesora         |





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 40.

| Comisión de Vivienda                        |                 |
|---------------------------------------------|-----------------|
| Rosibel Marchena Serrano                    | Coordinador     |
| José Leoncio Orozco Peraza                  | Sub-Coordinador |
| Nelson Lobo Rodríguez                       |                 |
| Alejandra López Lee                         |                 |
| Magda Orocú Jiménez                         |                 |
| William Fajardo Fajardo                     |                 |
| Leonardo Carrillo Sánchez                   |                 |
| Gerardo Fuentes González -Alcalde Municipal |                 |
| Yanitzia Mena Castro                        | Asesora         |
| Danny Ramon Arguello Morales                | Asesor          |
| Marco Tulio Mora-Gestor de Proyectos        | Asesor          |

(Comuníquese a los Asesores de cada Comisión).

## ARTICULO V. ASUNTOS DEL ALCALDE.

1- Se dio lectura a oficio AMG-505-2020, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 15-05-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que adjunta oficio SF 38-2020, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de

Presupuestos de esta Municipalidad, solicitando de conformidad con lo expuesto en la sesión del día 13-05-2020, se haga llegar a su oficina a más tardar el día 22 de mayo 2020, por parte de los Síndicos, las proformas y se haga un perfil de los saldos de los proyectos según detalle adjunto. Recordando que aquellos proyectos de los cuales no se haya ejecutado nada y que requiere ser modificados, primeramente, deben ser enviados a la Asamblea Legislativa.

A la vez como recomendación del Ingeniero de Servicios de Infraestructura tomar en consideración que la mayoría de los saldos no alcanzarían para mano de obra y comprar de materiales, por lo que sería bueno tomar en consideración que con dicho recurso se compre materiales y se coordine con la Comunidad la mano de obra para elaborar el proyecto.



*[Handwritten signature]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 41.

PROYECTOS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

| AÑO  | NOMBRE PROYECTO                                                                                      | MONTO INICIAL | EJECUTADO    | MONTO DISPONIBLE | COMENTARIO                                                |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1999 | Electrificación Calle Carambola Cartagena                                                            | 1.471.248,48  | 0,00         | 1.471.248,48     | averiguar si Se modificó                                  |
| 1999 | Electrificación Calle La Confianza                                                                   | 1.027.568,28  | 0,00         | 1.027.568,28     | averiguar si Se modificó                                  |
| 2009 | Construcción de nicho en le cementerio de Santa María de Río Jiménez                                 | 1.150.635,00  | 0,00         | 1.150.635,00     | modificar                                                 |
| 2009 | Compra de terreno para la Construcción del ebais en los Angeles                                      | 1.653.369,00  | 0,00         | 1.653.369,00     | modificar                                                 |
| 2011 | Construcción de aceras Urbanización Los Naranjos                                                     | 2.000.000,00  | 0,00         | 2.000.000,00     | modificar                                                 |
| 2012 | Acueducto Rural de la Asada Los Angeles y Griega Río Jiménez                                         | 4.086.384,84  | 0,00         | 4.086.384,84     | modificar                                                 |
| 2013 | Construcción tapia perimetral propiedad municipal destinada al CECUDI 13                             | 2.244.604,00  | 0,00         | 2.244.604,00     | modificar                                                 |
| 2013 | Construcción de Huellas en cementerio en la Argentina de Pocora 13                                   | 3.840.000,00  | 0,00         | 3.840.000,00     | Proyecto modificada - Proyecto Cuesta Manzón              |
| 2015 | Continuación del enmallado del Área del centro Educativo los Angeles de Río Jiménez,                 | 1.296.000,00  | 0,00         | 1.296.000,00     | traer perfil                                              |
| 2016 | Construcción de acueducto rural de Colinas del Sol, Distrito Guacimo                                 | 2.176.062,00  | 1.542.614,00 | 633.448,00       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2016 | Mejoras en tapia del cementerio de Pocora, Distrito Pocora                                           | 2.372.794,00  | 1.968.265,34 | 404.528,66       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2016 | Remodelación del comedor escolar del centro educativo el Camaron de Santa Rosa, Distrito Santa Rosa, | 2.000.000,00  | 1.579.727,51 | 420.272,49       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2016 | Mejoras al acueducto de barrio San Jorge, Distrito Duacari                                           | 1.438.910,00  | 1.005.584,61 | 433.325,39       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2016 | Mejoras al CEN-CINAI de Villafranca, Distrito Duacari                                                | 1.438.910,00  | 1.188.748,62 | 250.161,38       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2016 | Para zona de juegos con play de madera para niños bajo techo y mejoras en aceras de                  | 4.881.583,00  | 0,00         | 4.881.583,00     | No tienen perfiles del proyecto- Las Mercedes             |



# Municipalidad de Guacimo 376

MUNICIPALIDAD  
DE GUACIMO  
AUDITORIA  
INTERNA

*[Signature]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 42.

## PROYECTOS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

| AÑO  | NOMBRE PROYECTO                                                                      | MONTO INICIAL | EJECUTADO    | MONTO DISPONIBLE | COMENTARIO                                                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|------------------|-----------------------------------------------------------|
| 2017 | Mejoras salon comunal de Santa María Río Jimenez                                     | 1.977.423,00  | 1.205.786,11 | 771.636,89       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2017 | Mejoras acueducto de villa franca                                                    | 1.440.060,00  | 1.198.416,00 | 241.644,00       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2017 | Arreglo de camerinos de la plaza de deportes de Pueblo Nuevo Dist. Duacari           | 1.440.060,00  | 1.106.208,33 | 333.851,67       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2018 | para mejoras al salón comunal de Parismina.                                          | 4.302.785,00  | 4.098.509,43 | 204.275,57       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2018 | para kiosko del área recreativa de Las Colinas de                                    | 4.302.785,00  | 3.843.703,12 | 459.081,88       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2018 | Mejoras salon de actos y bodega de Esc. San Luis Guacimo                             | 3.310.278,00  | 2.206.755,95 | 1.103.522,05     | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2018 | Mejora y equipamiento cancha futbol Iroquois Las Mercedes                            | 3.254.413,00  | 2.861.816,30 | 392.596,70       | traer perfil y proforma del proyecto de acuerdo al saldo: |
| 2018 | Const, cancha multiuso para comunidad Pocora                                         | 3.808.548,00  | 0,00         | 3.808.548,00     | solamente proforma                                        |
| 2018 | Const, de gimnasio al aire libre a la par de cancha multiuso del Limbo, Duacari      | 3.837.531,00  | 0,00         | 3.837.531,00     | solamente proforma                                        |
| 2019 | Const. Aceras peatonales desde salon comunal hasta la Esc. Dr Luis Shapiro comunidad | 4.127.060,00  | 0,00         | 4.127.060,00     | solamente proforma                                        |
| 2019 | Dotacion de eq. Para banda comunidad Las Mercedes                                    | 3.013.369,00  | 0,00         | 3.013.369,00     | solamente proforma                                        |
| 2019 | Enmallado area comunal a un costado del salon comunal de la comunidad de Río lime    | 2.160.000,00  | 0,00         | 2.160.000,00     | solamente proforma                                        |
| 2019 | Construccion cancha multiuso primera parte comunidad los Angeles- Río jimenez        | 2.275.498,00  | 0,00         | 2.275.498,00     | solamente proforma                                        |
| 2019 | Remodelacion y embellecimiento del parquecito Pocora                                 | 3.524.871,00  | 0,00         | 3.524.871,00     | solamente proforma                                        |
| 2019 | Conclucion capilla de velacion y const. De aceras del cementerio Guacimo             | 5.827.519,00  | 0,00         | 5.827.519,00     | solamente proforma                                        |
| 2020 | Compra de playground para comunidad de Barrio Los Colegios                           | 2.192.697,00  | 0,00         | 2.192.697,00     | solamente proforma                                        |
| 2020 | Compra de playground para comunidad de Barrio Los Geraneos                           | 2.192.697,00  | 0,00         | 2.192.697,00     | solamente proforma                                        |
| 2020 | Instalacion camaras de vigilancia en la comunidad de Iroquois                        | 2.260.042,00  | 0,00         | 2.260.042,00     | solamente proforma                                        |
| 2020 | Construccion salon multiuso en comunidad Paraiso-Pocora                              | 2.645.537,00  | 0,00         | 2.645.537,00     | solamente proforma                                        |
| 2020 | Construccion de cocina en campo ferial en comunidad Río jimenez                      | 3.330.348,00  | 0,00         | 3.330.348,00     | solamente proforma                                        |
| 2020 | Ampliacion del salon comunal y enmallado frente a salon en comunidad de Carambola    | 3.097.594,00  | 0,00         | 3.097.594,00     | solamente proforma                                        |





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 43.

Conocida la información, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este oficio se remite a solicitud prácticamente mía, Yo le dije a la Sra. Vera, que lo enviara.

Ya las partidas específicas están lo que hace falta es presentar las proformas para darle seguimiento a los trámites que prosiguen para presupuestarlas. Como lo hablamos en la sesión extraordinaria, es lo único que tenemos para trabajar y tratar de ejecutarlas, por esta razón insto a todos los Síndicos a los responsables de presentar el requisito que se está solicitando que lo hagan, en el tiempo que se les está solicitando.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Me parece bien, pero talvez podemos solicitar que nos amplíen un poco el plazo, no entiendo porque tan rápido, porque recuerden que parte de la gestión, es buscar a la gente de la Comunidad que solicito en su momento esta partida, reunirnos, para ver cuál es el proyecto, para posteriormente buscar esas proformas y el tiempo está muy limitado, entonces si está bien la propuesta pero tal vez que nos amplíen un poco la fecha de entrega de proformas.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Eso tiene plazos ante la Contraloría General de la República, ellos por ejemplo nos dicen una fecha que deberá estar listo y enviado el presupuesto, y si le mandamos un documento para decirles que nos den tiempo para enviarlo, el día siguiente, nos dicen se lo recibiremos pero queda aprobado el presupuesto del año siguiente, entonces aquí el tema es que eso lo acaba de mandar la Contraloría y eso no es de ahora es de los años 2017 – 2018, lo que sucede es que los dineros vienen muy atrasados, entonces ellos lo mandan tarde, como para presionarlos a Ustedes, o lo usan o se les fue el tiempo, y entonces no se gestiona. Este es el juego que hace la Contraloría General de la República.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Cuando uno inicia como Concejo siempre es lo mismo, uno piensa que puede adaptarse a los plazos que uno considera, pero lo que si les digo como consejo, corran háganlo, cumplan con presentar el requisito que les están solicitando, porque si mandan a solicitar tiempo para presentar estas proformas le van a decir, bueno está bien pero después se ha pasado el tiempo o plazo para realmente gestarlo, aquí es tomar el proyecto, y correr para cumplir con todo lo necesario.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto sinceramente es responsabilidad de los Síndicos. Voy a proceder a someter a votación para que se transfiera el oficio SF 38-2020, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos de esta Municipalidad, a los Síndicos para que procedan a cumplir con el plazo establecido en dicho oficio, en lo que respecta a la presentación de proformas, asimismo se haga un perfil de los saldos de los proyectos: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Síndicos miembros de este Órgano Colegiado, oficio SF 38-2020, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos de esta Municipalidad, en el que se adjunta lista de Proyectos Partidas Específicas, para que cada Síndico como representante del Distrito que le corresponde, procedan a presentar ante el Departamento de Servicios Financieros a más tardar el día viernes **22 de mayo 2020**, proformas y perfil de saldo del proyecto. Lo anterior para proceder a incluir la partida dentro de la modificación que se encuentra en proceso de elaboración, para la respectiva aprobación.

**Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**



# Municipalidad de Guácimo 378



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 44.

2- Se dio lectura a oficio AMG-494-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-05-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que adjunta oficio SIOP -399-2020, suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, en el cual acuerda tomar acuerdo certificado de participar en el subcomponente de microempresas mantenimiento vial por estándares, comunitarios (MMEC) del programa PRVC-II, y contra-aportar hasta un total de ciento seis millones seiscientos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro colones (¢ 106.603.654.00), desglosado en el compromiso anual de:

- ¢ 16.000.000.00, por el año 2020
- ¢ 48.000.000.00, por el año 2021
- ¢ 42.603.654.00, por el año 2022

**Conocida la petitoria es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar el trámite de solicitud de participación en el proceso de microempresas de mantenimiento vial por estándares comunitarios (MMEC) del programa PRVC-II, y contra -aportar hasta un total de ciento seis millones seiscientos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro colones (¢ 106.603.654.00), desglosado en el compromiso anual de:

- ¢ 16.000.000.00, por el año 2020
- ¢ 48.000.000.00, por el año 2021
- ¢ 42.603.654.00, por el año 2022

## **Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

3- Se dio lectura a oficio AMG-495-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-05-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal el solicitando interponer sus buenos oficios a fin de que se solicite al IFAM, el cambio de Plan de Inversión del Crédito, N° 7-ED-1440-0617, referente a obras complementarias Edificio del Palacio Municipal de Guácimo, en algunos renglones de pago, manteniendo el monto original, según justificación y detalle en informe técnico adjunto en el oficio SIOP -396-2020, suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, que dice: En relación en el proceso de la tercera etapa de la remodelación del Edificio Municipal se informa que debido a que el proceso de contratación del año 2019 fue declarado infructuoso por motivo de la falta de contenido, IFAM está replanteando una readecuación de los recursos para poder darle mayor contenido a las líneas de alcance del plan de inversión y poder ejecutarlo el presente año.

El monto a ejecutar se mantiene en ¢30.152.083.76 (treinta millones ciento cincuenta y dos mil ochenta y tres colones con setenta y seis centavos) por lo tanto se le solicita respetuosamente incluir dicho monto en un futuro presupuesto para proceder con la ejecución del proyecto. Se adjunta documento detallado con la justificación del cambio del plan de inversión emitido con el IFAM.

Por último, india que para poder proceder con el cambio del plan de inversión se de cumplir con la solicitud indicada en el oficio DGFM-UGSTF-0275-2020, emitido por el IFAM, que dice:



**Acta N° 30-2020**  
**S. O. N° 20-2020**  
**Fecha: 15-05-2020**  
**Pág. N° 45.**

En referencia a lo contenido en el oficio SIOP-251-2020 del pasado 10 de marzo 2020, sobre el crédito No. 7-ED-1440-0617 para Obras adicionales de la remodelación del Edificio Palacio Municipal, se informa lo siguiente: En dicho oficio se solicita: "...el cambio de Plan de Inversión, de manera que se hace un reajuste en las líneas de pago y actividades, teniendo como total un monto de ₡30.152.083.76. Se adjunta cuadro de reajuste." Para realizar el trámite de cambio del Plan de Inversión en el IFAM se deben realizar las siguientes gestiones, por tratarse este de un crédito que está Regulado por el Reglamento de Créditos 2010-2017:

1. Enviar un Acuerdo del Concejo en el que solicitan al IFAM el cambio en el Plan de Inversión, justificando las razones de este, así como la propuesta de cambio.
2. Este Acuerdo deberá ser valorado a lo interno del IFAM por la Comisión Técnica y finalmente aprobado por la Junta Directiva.
3. Una vez aprobado se deberá realizar la adenda respectiva al contrato y posterior a los refrendos respectivos, iniciar la ejecución con el nuevo Plan de Inversión.

Quedamos atentos a la remisión de la información solicitada en este oficio.

**JUSTIFICACION: Justificación Cambio del Plan Inversión**  
**Crédito con IFAM, Operación N°7-Ed-1440-0617:**  
**Obras Adicionales Remodelación Del Edificio De Guácimo.**

El Plan de Inversión que respalda el crédito operación N°7-ED-1440-0617 y que fue aprobado en el año 2017 por la Junta Directiva del IFAM, contiene una serie de obras complementarias al proyecto general de remodelación del edificio del Palacio Municipal de Guácimo (Etapa 1 y 2) crédito operación N° 7-ED-1365-0912 que data del 2012 y que no estaban contempladas dentro de este, por eso el formato del Plan de Inversión es una lista detallada y no general de actividades. La meta es dar acabado completo al inmueble y lograr así el objetivo del crédito original.

Debido a que la remodelación de la Etapa 2 ya estaba concluida fue necesario gestionar ante el IFAM, un nuevo crédito específico para estas obras adicionales y complementarias: operación N°7-ED-1440-0617 aprobado el 28 junio del 2017, por un monto total de ₡ 40 000 000.00 de colones, que incluyó el pago de la Asistencia Técnica (Inspección Etapa 2) y la Comisión Administrativa por un monto de ₡ 9 847 916.24, quedando un saldo disponible de ₡30 152 083.76.

La estimación de costos de cada una de las actividades presentada en el Plan de Inversión del crédito N°7-ED-1440-0617, surgió de los precios de materiales y mano de obra vigentes en ese año 2017 y fue elaborada basado en las cotizaciones realizadas por la empresa JOHER S.A adjudicataria de la remodelación de la Etapa 2.

Aunque el crédito fue aprobado por Junta Directiva del IFAM en junio 2017, el Contrato de Préstamo DE-1218-2017, fue firmado hasta el 29 de agosto 2017. La Municipalidad presentó ante la Contraloría General de la Republica la solicitud de aprobación del Segundo Presupuesto Extraordinario que incluía este crédito a inicios de setiembre 2017, sin embargo, la Contraloría remitió la aprobación de dicho presupuesto extraordinario hasta noviembre del 2017. Esto imposibilitó por falta de tiempo el poder realizar el proceso de contratación administrativa y ejecución de obra durante ese mismo año. Incluso no quedó tiempo para realizar el trámite de adjudicar en el 2017 y ejecutar en el 2018, consignándolo como un Compromiso Presupuestario.

Durante el año 2018, se realizó la gestión de emitir la Certificación de Fondos DAH-269-UF-203-2018, de este crédito por parte de la Unidad Financiera del IFAM, requisito necesario para que la Municipalidad lograra presentar ante la Contraloría la solicitud de aprobación del Primer





# Municipalidad de Guácimo

380



*(Firma)*

**Acta N° 30-2020**  
**S. O. N° 20-2020**  
**Fecha: 15-05-2020**  
**Pág. N° 46.**

Presupuesto Extraordinario que incluía este crédito y que finalmente fue aprobado hasta el mes de setiembre de este año, debido a múltiples enmiendas solicitados por la Contraloría a este presupuesto que debieron ser solventadas.

Esta situación aunada al hecho de que la Municipalidad no cuenta con personal suficiente que pueda dedicarse específicamente a las labores de confección de Especificaciones Técnicas para los Términos de Referencia que son el insumo medular del Cartel de Contratación, imposibilitaron nuevamente que se realizará la licitación durante este año.

En vista de estos hechos y aunque el papel del IFAM es el de brindar el crédito y realizar la Fiscalización durante la ejecución de las obras, se efectuó desde mediados del 2019 una asesoría no reembolsable para colaborar en la preparación de las Especificaciones Técnicas de los Términos de Referencia de cada una de las obras, hasta lograr finalmente publicar en la Gaceta el miércoles 13 de noviembre del 2019.

Pero debido a que el monto de la licitación corresponde a precios de materiales y mano de obra del 2017, se ha visto afectada la disponibilidad presupuestaria por los procesos inflacionarios e incrementos en costos de materias primas, provocaron que el monto no fuera suficiente para cubrir los requerimientos solicitados, de ahí que solo se presentó un oferente cuya oferta superaba el monto de la licitación. Por tanto, no se pudo adjudicar ni ejecutar la obra.

Para este año 2020, los precios han variado tanto desde el 2017, que hacen inviable presupuestariamente el poder realizar las obras adicionales con el mismo monto estimado originalmente a mediados del 2017. Esto se comprueba mediante los Índices de Precios de la Construcción que son 21 indicadores estadísticos que miden la variación en los precios de materiales utilizados en construcción desde el 2012, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ente oficial que regula esta materia y que funciona como referencia nacional para reajuste de precios en obras públicas.

A modo de referencia el nivel del Índice de Precios de Edificios durante julio 2017 fue de 102.39 versus en marzo 2020 que alcanzó 109.30\* según datos del INEC, lo cual representa una variación del 6.91%. en el costo solamente de materiales. En cuanto a mano de obra, tomando como referencia el aumento en los salarios mínimos publicados por el Ministerio de Trabajo cada año, se observa un incremento de alrededor del 9.25% en Trabajador Calificado (TC) entre 2017 y 2020.

Según lo estipulado en el Reglamento para el Reajuste de Precios en los Contratos de Obra Pública de Construcción y mantenimiento. Decreto N.º 33114, en el apartado de Reajuste de precios para Edificaciones el costo de Mano de Obra Directa representa un 23% del costo total y 77% corresponde a costo directo de materiales. Tomando como ejemplo el saldo total del crédito por ₡30 152 083.76, el aumento mínimo total a manera de referencia en el costo de la obra sería de aproximadamente ₡ 2 245 787.50.

Aunque estos cálculos aplican para obras públicas contratadas, son una excelente referencia para demostrar el incremento en el precio de los materiales y costo de mano de obra a lo largo de tres años, que obliga a realizar cambios en el Plan de Inversión que permitan la viabilidad económica de esta licitación y por ende de este crédito.

Por tanto, basado en estos criterios se solicita la aprobación del cambio del Plan de Inversión original, mediante un reajuste en las líneas de pago y actividades detallados en los cuadros siguientes, manteniendo el monto del saldo total por ₡30 152 083.76 para poder ejecutar las obras complementarias y finalmente lograr el objetivo del crédito de acabar completamente la remodelación del Edificio del Palacio Municipal de Guácimo.



*[Handwritten signature]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 47.

\*Fuente: <https://www.inec.cr/documento/indices-de-precios-de-edificios-y-vivienda-de-interes-social-base-febrero-2012-indices-0> Tablas Anexas: El reajuste en las líneas de pago básicamente es eliminar la actividad número 7 de Pintura de aleros (¢ 3 367 432.23) y los imprevistos (¢ 2 255 173.99), Tablas #1 y 2) para tomar ese monto de ¢ 5 622 606.22 y distribuirlo en partes iguales en las restantes actividades, aumentando el monto de cada actividad. Y de tal forma que se mantiene el saldo total del crédito, pero con menos actividades, para logra amortiguar el incremento de los precios de materiales y mano de obra.

| PLAN DE INVERSIÓN APROBADO 2017 - CRÉDITO - 7ED-1440-0617 |                                                                                                                                  |                | AJUSTES AL PLAN DE INVERSIÓN - CRÉDITO - 7ED-1440-0617 |                                                                                                                                  |                |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE GUACIMO, LIMÓN                 |                                                                                                                                  |                | AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE GUACIMO, LIMÓN              |                                                                                                                                  |                |
| #                                                         | DESCRIPCIÓN TRABAJOS ADICIONALES                                                                                                 | MONTO          | #                                                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                      | MONTO          |
| 1                                                         | Repello de paredes lisadas y pintura en jardín interno                                                                           | ¢2 162 557.23  | 1                                                      | Repello de paredes lisadas y pintura en jardín interno                                                                           | ¢2 162 557.23  |
| 2                                                         | Pavillo techado, reparar piso, fragante y pasarela metálica a sistema de bombeo                                                  | ¢1 429 236.45  | 2                                                      | Pavillo techado, reparar piso, fragante y pasarela metálica a sistema de bombeo                                                  | ¢1 429 236.45  |
| 3                                                         | Pared en Durack sobre eje E y entre los ejes 3 y 4 del 1º nivel                                                                  | ¢470 313.24    | 3                                                      | Pared en Durack sobre eje E y entre los ejes 3 y 4 del 1º nivel                                                                  | ¢470 313.24    |
| 4                                                         | Suministro e instalación de 2 unidades de aire acondicionado tipo mini Split de 12000 BTU C/U. entre los ejes F, G y 7.8         | ¢1 294 096.39  | 4                                                      | Suministro e instalación de 2 unidades de aire acondicionado tipo mini Split de 12000 BTU C/U. entre los ejes F, G y 7.8         | ¢1 294 096.39  |
| 5                                                         | Pago de la Asistencia Técnica del IAM                                                                                            | ¢5 647 916.24  | 5                                                      | Pago de la Asistencia Técnica del IAM                                                                                            | ¢5 647 916.24  |
| 6                                                         | Acondicionar Local Comercial existente entre los ejes D y E y ejes 4.5 (Acabado de piso, pared, cielo, trabajos eléctricos etc.) | ¢4 304 360.26  | 6                                                      | Acondicionar Local Comercial existente entre los ejes D y E y ejes 4.5 (Acabado de piso, pared, cielo, trabajos eléctricos etc.) | ¢4 304 360.26  |
| 7                                                         | Pintura y reparación de aleros lateral y frontal. Pintura escaleras de emergencia y nivel II                                     | ¢3 367 432.23  | 7                                                      | ESTA ACTIVIDAD NO SE VA A REALIZAR SEGÚN OFICIO MUNICIPALIDAD                                                                    | ¢3 367 432.23  |
| 8                                                         | Repello, pintura, ventaneria, verjas, puertas metálicas, pared en block e iluminación entre los ejes 3.4 y ejes A.8              | ¢2 945 885.67  | 8                                                      | Repello, pintura, ventaneria, verjas, puertas metálicas, pared en block e iluminación entre los ejes 3.4 y ejes A.8              | ¢2 945 885.67  |
| 9                                                         | Repello e impermeabilización de pared exterior sobre el eje B y entre los ejes A.8                                               | ¢1 332 426.20  | 9                                                      | Repello e impermeabilización de pared exterior sobre el eje B y entre los ejes A.8                                               | ¢1 332 426.20  |
| 10                                                        | Trabajo en Bodega Existente (repello, pintura, iluminación, cortina enrollable y ventillas)                                      | ¢3 727 175.54  | 10                                                     | Trabajo en Bodega Existente (repello, pintura, iluminación, cortina enrollable y ventillas)                                      | ¢3 727 175.54  |
| 11                                                        | Rampa y baranda en el pasillo trasero                                                                                            | ¢525 737.20    | 11                                                     | Rampa y baranda en el pasillo trasero                                                                                            | ¢525 737.20    |
| 12                                                        | Baranda de vidrio y aluminio, fachada frontal                                                                                    | ¢7 168 156.23  | 12                                                     | Baranda de vidrio y aluminio, fachada frontal                                                                                    | ¢7 168 156.23  |
| 13                                                        | CRÉDITO A FAVOR: Por trabajos no realizados de demolición de bodega, a solicitud Municipal                                       | ¢850 466.87    | 13                                                     | CRÉDITO A FAVOR: Por trabajos no realizados de demolición de bodega, a solicitud Municipal                                       | ¢850 466.87    |
| SUB TOTAL CÉDAS Y PAGO ATG                                |                                                                                                                                  | ¢36 144 526.01 | SUB TOTAL CÉDAS Y PAGO ATG                             |                                                                                                                                  | ¢36 144 526.01 |
| Comisión administrativa 3%                                |                                                                                                                                  | ¢1 200 000.00  | Comisión administrativa 3%                             |                                                                                                                                  | ¢1 200 000.00  |
| Imprevistos                                               |                                                                                                                                  | ¢2 255 173.99  | Imprevistos                                            |                                                                                                                                  | ¢2 255 173.99  |
| SUMAR ESTE MONTO EN ACTIVIDADES RESTANTES                 |                                                                                                                                  |                | SUMAR ESTE MONTO EN ACTIVIDADES RESTANTES              |                                                                                                                                  |                |
| TOTAL DEL CRÉDITO                                         |                                                                                                                                  | ¢40 000 000.00 | TOTAL DEL CRÉDITO                                      |                                                                                                                                  | ¢40 000 000.00 |
| DESEMBOLO #1 (Actividad #5 y Comisión Adm.)               |                                                                                                                                  | ¢9 847 916.24  | DESEMBOLO #1 (Actividad #5 y Comisión Adm.)            |                                                                                                                                  | ¢9 847 916.24  |
| CÓDIGO 430-0000-1440-2010                                 |                                                                                                                                  |                | CÓDIGO 430-0000-1440-2010                              |                                                                                                                                  |                |
| SALDO ACTUAL                                              |                                                                                                                                  | ¢30 152 083.76 | SALDO ACTUAL                                           |                                                                                                                                  | ¢30 152 083.76 |
| MONTO A DISTRIBUIR EN ACTIVIDADES                         |                                                                                                                                  |                | MONTO A DISTRIBUIR EN ACTIVIDADES                      |                                                                                                                                  |                |
| SUMA DE ACTIVIDAD #7 e IMPREVISTOS                        |                                                                                                                                  | ¢5 622 606.22  | SUMA DE ACTIVIDAD #7 e IMPREVISTOS                     |                                                                                                                                  | ¢5 622 606.22  |

| PLAN DE INVERSIÓN PROPUESTO 2020 - CRÉDITO - 7ED-1440-0617 |                                                                                                                                  |                |                              |                 |                       |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|-----------------|-----------------------|
| AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE GUACIMO, LIMÓN                  |                                                                                                                                  |                |                              |                 |                       |
| #                                                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                      | MONTO ORIGINAL | Aumento por reajuste precios | MONTO PROPUESTO | Porcentaje de aumento |
| 1                                                          | Repello de paredes lisadas y pintura en jardín interno                                                                           | ¢2 162 557.23  | ¢410 940.35                  | ¢2 593 497.58   | 16%                   |
| 2                                                          | Pavillo techado, reparar piso, fragante y pasarela metálica a sistema de bombeo                                                  | ¢1 429 236.45  | ¢270 457.70                  | ¢1 699 694.15   | 16%                   |
| 3                                                          | Pared en Durack sobre eje E y entre los ejes 3 y 4 del 1º nivel                                                                  | ¢470 313.24    | ¢91 642.61                   | ¢561 955.85     | 16%                   |
| 4                                                          | Suministro e instalación de 2 unidades de aire acondicionado tipo mini Split de 12000 BTU C/U. entre los ejes F, G y 7.8         | ¢1 294 096.39  | ¢245 257.47                  | ¢1 539 353.86   | 16%                   |
| 5                                                          | Acondicionar Local Comercial existente entre los ejes D y E y ejes 4.5 (Acabado de piso, pared, cielo, trabajos eléctricos etc.) | ¢4 304 360.26  | ¢804 596.07                  | ¢5 110 956.33   | 16%                   |
| 6                                                          | Repello, pintura, ventaneria, verjas, puertas metálicas, pared en block e iluminación entre los ejes 3.4 y ejes A.8              | ¢2 945 885.67  | ¢553 274.68                  | ¢3 499 160.35   | 16%                   |
| 7                                                          | Repello e impermeabilización de pared exterior sobre el eje B y entre los ejes A.8                                               | ¢1 332 426.20  | ¢252 405.02                  | ¢1 584 831.22   | 16%                   |
| 8                                                          | Trabajo en Bodega Existente (repello, pintura, iluminación, cortina enrollable y ventillas)                                      | ¢3 727 175.54  | ¢698 965.61                  | ¢4 426 141.15   | 16%                   |
| 9                                                          | Rampa y baranda en el pasillo trasero                                                                                            | ¢525 737.20    | ¢101 977.78                  | ¢627 714.98     | 16%                   |
| 10                                                         | Baranda de vidrio y aluminio, fachada frontal                                                                                    | ¢7 168 156.23  | ¢1 340 622.08                | ¢8 508 778.31   | 16%                   |
|                                                            | CRÉDITO A FAVOR: Por trabajos no realizados de demolición de bodega, a solicitud Municipal                                       | ¢850 466.87    |                              |                 |                       |
| SUB TOTAL                                                  |                                                                                                                                  | ¢24 529 477.54 |                              |                 |                       |
| Monto a distribuir en Actividades                          |                                                                                                                                  |                |                              |                 |                       |
| Sumatoria de actividad #7 e imprevistos                    |                                                                                                                                  | ¢5 622 606.22  |                              |                 |                       |
| SALDO DISPONIBLE                                           |                                                                                                                                  | ¢30 152 083.76 |                              | ¢30 152 083.76  | TOTAL                 |



# Municipalidad de Guácimo

382

MUNICIPALIDAD  
DE GUACIMO  
AUDITORIA  
INTERNA

*[Firma]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 48.

Conocida la petitoria es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Conforme lo solicita el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, mediante oficio AMG-495-2020 y oficio SIOP -396-2020, suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón- Coordinador a.i. SIOP este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cambio de Plan de Inversión del Crédito, N° 7-ED-1440-0617, referente a obras complementarias Edificio del Palacio Municipal de Guácimo, en algunos renglones de pago, manteniendo el monto original, con base a la siguiente justificación y propuesta de cambio: del Plan Inversión Crédito con IFAM, Operación N°7-Ed-1440-0617: Obras Adicionales Remodelación Del Edificio De Guácimo

## RESEÑA:

El Plan de Inversión que respalda el crédito operación N°7-ED-1440-0617 y que fue aprobado en el año 2017 por la Junta Directiva del IFAM, contiene una serie de obras complementarias al proyecto general de remodelación del edificio del Palacio Municipal de Guácimo (Etapa 1 y 2) crédito operación N° 7-ED-1365-0912 que data del 2012 y que no estaban contempladas dentro de este, por eso el formato del Plan de Inversión es una lista detallada y no general de actividades. La meta es dar acabado completo al inmueble y lograr así el objetivo del crédito original.

Debido a que la remodelación de la Etapa 2 ya estaba concluida fue necesario gestionar ante el IFAM, un nuevo crédito específico para estas obras adicionales y complementarias: operación N°7-ED-1440-0617 aprobado el 28 junio del 2017, por un monto total de ₡ 40 000 000<sup>00</sup> de colones, que incluyó el pago de la Asistencia Técnica (Inspección Etapa 2) y la Comisión Administrativa por un monto de ₡ 9 847 916.24, quedando un saldo disponible de ₡30 152 083.76.

## JUSTIFICACIÓN:

La estimación de costos de cada una de las actividades presentada en el Plan de Inversión del crédito N°7-ED-1440-0617, surgió de los precios de materiales y mano de obra vigentes en ese año 2017 y fue elaborada basado en las cotizaciones realizadas por la empresa JOHER S.A adjudicataria de la remodelación de la Etapa 2.

Aunque el crédito fue aprobado por Junta Directiva del IFAM en junio 2017, el Contrato de Préstamo DE-1218-2017, fue firmado hasta el 29 de agosto 2017. La Municipalidad presentó ante la Contraloría General de la Republica la solicitud de aprobación del Segundo Presupuesto Extraordinario que incluía este crédito a inicios de setiembre 2017, sin embargo, la Contraloría remitió la aprobación de dicho presupuesto extraordinario hasta noviembre del 2017. Esto imposibilitó por falta de tiempo el poder realizar el proceso de contratación administrativa y ejecución de obra durante ese mismo año. Incluso no quedó tiempo para realizar el trámite de adjudicar en el 2017 y ejecutar en el 2018, consignándolo como un Compromiso Presupuestario.

Durante el año 2018, se realizó la gestión de emitir la Certificación de Fondos DAF-269-UF-203-2018, de este crédito por parte de la Unidad Financiera del IFAM, requisito necesario para que la Municipalidad lograra presentar ante la Contraloría la solicitud de aprobación del Primer Presupuesto Extraordinario que incluía este crédito y que finalmente fue aprobado hasta el mes





**Acta N° 30-2020**  
**S. O. N° 20-2020**  
**Fecha: 15-05-2020**  
**Pág. N° 49.**

de setiembre de este año, debido a múltiples enmiendas solicitados por la Contraloría a este presupuesto que debieron ser solventadas.

Esta situación aunada al hecho de que la Municipalidad no cuenta con personal suficiente que pueda dedicarse específicamente a las labores de confección de Especificaciones Técnicas para los Términos de Referencia que son el insumo medular del Cartel de Contratación, imposibilitaron nuevamente que se realizará la licitación durante este año.

En vista de estos hechos y aunque el papel del IFAM es el de brindar el crédito y realizar la Fiscalización durante la ejecución de las obras, se efectuó desde mediados del 2019 una asesoría no reembolsable para colaborar en la preparación de las Especificaciones Técnicas de los Términos de Referencia de cada una de las obras, hasta lograr finalmente publicar en la Gaceta el miércoles 13 de noviembre del 2019.

Pero debido a que el monto de la licitación corresponde a precios de materiales y mano de obra del 2017, se ha visto afectada la disponibilidad presupuestaria por los procesos inflacionarios e incrementos en costos de materias primas, provocaron que el monto no fuera suficiente para cubrir los requerimientos solicitados, de ahí que solo se presentó un oferente cuya oferta superaba el monto de la licitación. Por tanto, no se pudo adjudicar ni ejecutar la obra.

Para este año 2020, los precios han variado tanto desde el 2017, que hacen inviable presupuestariamente el poder realizar las obras adicionales con el mismo monto estimado originalmente a mediados del 2017. Esto se comprueba mediante los Índices de Precios de la Construcción que son 21 indicadores estadísticos que miden la variación en los precios de materiales utilizados en construcción desde el 2012, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ente oficial que regula esta materia y que funciona como referencia nacional para reajuste de precios en obras públicas.

A modo de referencia el nivel del Índice de Precios de Edificios durante julio 2017 fue de 102.39 versus en marzo 2020 que alcanzó 109.30\* según datos del INEC, lo cual representa una variación del 6.91%. en el costo solamente de materiales. En cuanto a mano de obra, tomando como referencia el aumento en los salarios mínimos publicados por el Ministerio de Trabajo cada año, se observa un incremento de alrededor del 9.25% en Trabajador Calificado (TC) entre 2017 y 2020.

Según lo estipulado en el Reglamento para el Reajuste de Precios en los Contratos de Obra Pública de Construcción y mantenimiento. Decreto N.º 33114, en el apartado de Reajuste de precios para Edificaciones el costo de Mano de Obra Directa representa un 23% del costo total y 77% corresponde a costo directo de materiales. Tomando como ejemplo el saldo total del crédito por ₡30 152 083.76, el aumento mínimo total a manera de referencia en el costo de la obra sería de aproximadamente ₡ 2 245 787.50.

Aunque estos cálculos aplican para obras públicas contratadas, son una excelente referencia para demostrar el incremento en el precio de los materiales y costo de mano de obra a lo largo de tres años, que obliga a realizar cambios en el Plan de Inversión que permitan la viabilidad económica de esta licitación y por ende de este crédito.

Por tanto, basado en estos criterios se solicita la aprobación del cambio del Plan de Inversión original, mediante un reajuste en las líneas de pago y actividades detallados en los cuadros siguientes, manteniendo el monto del saldo total por ₡30 152 083.76 para poder ejecutar las obras complementarias y finalmente lograr el objetivo del crédito de acabar completamente la remodelación del Edificio del Palacio Municipal de Guácimo.





# Municipalidad de Guácimo 384



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 50.

\*Fuente: <https://www.inec.cr/documento/indices-de-precios-de-edificios-y-vivienda-de-interes-social-base-febrero-2012-indices-0> Tablas Anexas: El reajuste en las líneas de pago básicamente es eliminar la actividad número 7 de Pintura de aleros (¢ 3 367 432.23) y los imprevistos (¢ 2 255 173.99), Tablas #1 y 2) para tomar ese monto de ¢ 5 622 606.22 y distribuirlo en partes iguales en las restantes actividades, aumentando el monto de cada actividad. Y de tal forma que se mantiene el saldo total del crédito, pero con menos actividades, para logra amortiguar el incremento de los precios de materiales y mano de obra.

| PLAN DE INVERSIÓN APROBADO 2017 - CRÉDITO - 7ED-1440-0617 |                                                                                                                                   |                | AJUSTES AL PLAN DE INVERSIÓN - CRÉDITO - 7ED-1440-0617 |                                                                                                                                   |                |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GUACIMO, LIMÓN                 |                                                                                                                                   |                | AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE GUACIMO, LIMÓN              |                                                                                                                                   |                |
| #                                                         | DESCRIPCIÓN TRABAJOS ADICIONALES                                                                                                  | MONTO          | #                                                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                       | MONTO          |
| 1                                                         | Repello de paredes lisadas y pintura en jardín interno                                                                            | ¢2 182 557.23  | 1                                                      | Repello de paredes lisadas y pintura en jardín interno                                                                            | ¢2 182 557.23  |
| 2                                                         | Pavillo techado: reparar piso, fragante y pasarela metálica a sistema de bombeo                                                   | ¢1 429 236.45  | 2                                                      | Pavillo techado: reparar piso, fragante y pasarela metálica a sistema de bombeo                                                   | ¢1 429 236.45  |
| 3                                                         | Pared en Durack sobre eje E y entre los ejes 3 y 4 del 1 nivel                                                                    | ¢470 313.24    | 3                                                      | Pared en Durack sobre eje E y entre los ejes 3 y 4 del 1 nivel                                                                    | ¢470 313.24    |
| 4                                                         | Suministro e instalación de 2 unidades de aire acondicionado tipo mini Split de 12000 BTU C/U entre los ejes F, G y 7.8           | ¢1 294 096.39  | 4                                                      | Suministro e instalación de 2 unidades de aire acondicionado tipo mini Split de 12000 BTU C/U entre los ejes F, G y 7.8           | ¢1 294 096.39  |
| 5                                                         | Condicionador Local Comercial existente entre los ejes D, E y ejes 4, 5 (Acabado de piso, pared, cielo, trabajos eléctricos, etc) | ¢4 304 360.26  | 5                                                      | Pago de la Audición Técnica del ISAM                                                                                              | ¢0 647 916.24  |
| 6                                                         | Condicionador Local Comercial existente entre los ejes D, E y ejes 4, 5 (Acabado de piso, pared, cielo, trabajos eléctricos, etc) | ¢4 304 360.26  | 6                                                      | Acabado de piso, pared, cielo existente entre los ejes D, E y ejes 4, 5 (Acabado de piso, pared, cielo, trabajos eléctricos, etc) | ¢4 304 360.26  |
| 7                                                         | Pintura y reparación de aleros laterales y frontales. Pintura escaleras de emergencia y nivel II                                  | ¢3 367 432.23  | 7                                                      | ESTA ACTIVIDAD NO SE VA A REALIZAR SEGUN OFICIO MUNICIPALIDAD SUMAR ESTE MONTO EN ACTIVIDADES RESTANTES                           | ¢3 367 432.23  |
| 8                                                         | Repello pintura, ventanera, verjas, puertas metálicas, pared en block e iluminación entre los ejes 3, 4 y ejes A, B               | ¢2 945 885.67  | 8                                                      | Repello pintura, ventanera, verjas, puertas metálicas, pared en block e iluminación entre los ejes 3, 4 y ejes A, B               | ¢2 945 885.67  |
| 9                                                         | Repello e impermeabilización de pared exterior sobre el eje 3 y entre los ejes A, B                                               | ¢1 332 426.20  | 9                                                      | Repello e impermeabilización de pared exterior sobre el eje 3 y entre los ejes A, B                                               | ¢1 332 426.20  |
| 10                                                        | Trabajo en Bodega existente (repello, pintura, iluminación, cortina arrastrable y ventillas)                                      | ¢3 727 175.54  | 10                                                     | Trabajo en Bodega existente (repello, pintura, iluminación, cortina arrastrable y ventillas)                                      | ¢3 727 175.54  |
| 11                                                        | Rampa y baranda en el patio fronterero                                                                                            | ¢525 737.20    | 11                                                     | Rampa y baranda en el patio fronterero                                                                                            | ¢525 737.20    |
| 12                                                        | Baranda de vidrio y aluminio, fachada frontal                                                                                     | ¢7 168 156.23  | 12                                                     | Baranda de vidrio y aluminio, fachada frontal                                                                                     | ¢7 168 156.23  |
| 13                                                        | CRÉDITO A FAVOR Por trabajos no realizados de demolición de bodega a solicitud Municipal                                          | ¢850 466.87    | 13                                                     | CRÉDITO A FAVOR Por trabajos no realizados de demolición de bodega a solicitud Municipal                                          | ¢850 466.87    |
| SUB TOTAL OBRAS Y PAGOS ATER                              |                                                                                                                                   | ¢34 544 524.07 | SUB TOTAL OBRAS Y PAGOS ATER                           |                                                                                                                                   | ¢34 544 524.07 |
| Comisión administrativa 3%                                |                                                                                                                                   | ¢1 200 000.00  | Comisión administrativa 3%                             |                                                                                                                                   | ¢1 200 000.00  |
| Imprevistos                                               |                                                                                                                                   | ¢2 255 173.99  | Imprevistos                                            |                                                                                                                                   | ¢2 255 173.99  |
| TOTAL DEL CRÉDITO                                         |                                                                                                                                   | ¢40 000 000.00 | SUMAR ESTE MONTO EN ACTIVIDADES RESTANTES              |                                                                                                                                   |                |
|                                                           |                                                                                                                                   |                | TOTAL DEL CRÉDITO                                      |                                                                                                                                   | ¢40 000 000.00 |
|                                                           |                                                                                                                                   |                | DESEMBOLSO #1 (Actividad #5 y Comisión Adm.)           |                                                                                                                                   | ¢9 547 916.24  |
|                                                           |                                                                                                                                   |                | USOTR-438-DGFM-1645-2018                               |                                                                                                                                   |                |
|                                                           |                                                                                                                                   |                | SALDO ACTUAL                                           |                                                                                                                                   | ¢30 152 083.76 |
|                                                           |                                                                                                                                   |                | MONTO A DISTRIBUIR EN ACTIVIDADES                      |                                                                                                                                   | ¢5 622 606.22  |
|                                                           |                                                                                                                                   |                | SUMA DE ACTIVIDAD #7 e IMPREVISTOS                     |                                                                                                                                   | ¢5 622 606.22  |

| PLAN DE INVERSIÓN PROPUESTO 2020 - CRÉDITO - 7ED-1440-0617                               |                                                                                                                                   |                |                              |                 |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|-----------------|-----------------------|
| AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE GUACIMO, LIMÓN                                                |                                                                                                                                   |                |                              |                 |                       |
| #                                                                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                       | MONTO ORIGINAL | Aumento por reajuste precios | MONTO PROPUESTO | Porcentaje de aumento |
| 1                                                                                        | Repello de paredes lisadas y pintura en jardín interno                                                                            | ¢2 182 557.23  | ¢410 940.35                  | ¢2 593 497.58   | 16%                   |
| 2                                                                                        | Pavillo techado: reparar piso, fragante y pasarela metálica a sistema de bombeo                                                   | ¢1 429 236.45  | ¢270 457.70                  | ¢1 699 694.15   | 16%                   |
| 3                                                                                        | Pared en Durack sobre eje E y entre los ejes 3 y 4 del 1 nivel                                                                    | ¢470 313.24    | ¢91 642.61                   | ¢561 955.85     | 16%                   |
| 4                                                                                        | Suministro e instalación de 2 unidades de aire acondicionado tipo mini Split de 12000 BTU C/U entre los ejes F, G y 7.8           | ¢1 294 096.39  | ¢245 257.47                  | ¢1 539 353.86   | 16%                   |
| 5                                                                                        | Condicionador Local Comercial existente entre los ejes D, E y ejes 4, 5 (Acabado de piso, pared, cielo, trabajos eléctricos, etc) | ¢4 304 360.26  | ¢806 596.07                  | ¢5 110 956.33   | 16%                   |
| 6                                                                                        | Repello, pintura, ventanera, verjas, puertas metálicas, pared en block e iluminación entre los ejes 3, 4 y ejes A, B              | ¢2 945 885.67  | ¢553 274.68                  | ¢3 499 160.35   | 16%                   |
| 7                                                                                        | Repello e impermeabilización de pared exterior sobre el eje 3 y entre los ejes A, B                                               | ¢1 332 426.20  | ¢252 405.02                  | ¢1 584 831.22   | 16%                   |
| 8                                                                                        | Trabajo en Bodega existente (repello, pintura, iluminación, cortina arrastrable y ventillas)                                      | ¢3 727 175.54  | ¢698 965.61                  | ¢4 426 141.15   | 16%                   |
| 9                                                                                        | Rampa y baranda en el patio fronterero                                                                                            | ¢525 737.20    | ¢101 977.78                  | ¢627 714.98     | 16%                   |
| 10                                                                                       | Baranda de vidrio y aluminio, fachada frontal                                                                                     | ¢7 168 156.23  | ¢1 340 622.08                | ¢8 508 778.31   | 16%                   |
| CRÉDITO A FAVOR Por trabajos no realizados de demolición de bodega a solicitud Municipal |                                                                                                                                   | ¢850 466.87    |                              |                 |                       |
| SUB TOTAL                                                                                |                                                                                                                                   | ¢34 544 524.07 |                              |                 |                       |
| Monto a distribuir en Actividades                                                        |                                                                                                                                   | ¢5 622 606.22  |                              |                 |                       |
| Sumatoria de actividad #7 e imprevistos                                                  |                                                                                                                                   | ¢5 622 606.22  |                              |                 |                       |
| SALDO DISPONIBLE                                                                         |                                                                                                                                   | ¢30 152 083.76 |                              | ¢30 152 083.76  | TOTAL                 |

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 51.

4- Se dio lectura a oficio AMG-501-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-05-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal remite para su aprobación y autorización de firma del convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINERUBE) y la Municipalidad de Guácimo, para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137, de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

**Conocida la petitoria es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINERUBE) y la Municipalidad de Guácimo, para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137, de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, dice:

Nosotros, **ERIKSON ALVAREZ CALONGE**, mayor, casado, Ingeniero Informático, vecino de San José, portador de la cedula de identidad seis-doscientos cincuenta y cuatro- cuatrocientos seis, en condición de **DIRECTOR EJECUTIVO** con facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma del **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO**, según acuerdo del Consejo Rector en el acta de la sesión ordinaria número 01-01-2016, artículo quinto celebrada el 22 de enero de 2016, convalidada mediante acuerdo del Consejo Rector N° 01-2016, en adelante denominado SINIRUBE, y Gerardo Fuentes González, mayor, divorciado, de profesión comerciante, con cédula de identidad número 202921486 vecino de urbanización Los Geranios Guácimo Limón, en condición de ALCALDE en funciones de la MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO cédula de Personería Jurídica 3014042122 para el período legal comprendido entre el 01 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2024, ostentando además la representación legal de la Municipalidad con las facultades que la ley le otorga; hemos acordado suscribir el presente Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Guácimo para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, en los términos y condiciones siguientes, considerando de previo lo que se detalla:

## CONSIDERANDO

**Primero:** Que en el Diario Oficial La Gaceta N°170 del 5 de setiembre de 2013 se publicó la Ley N°9137 de Creación Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

**Segundo:** Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 9137, Ley de Creación Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), el SINIRUBE tendrá los siguientes fines:

**"Artículo 3.- Fines:** Los fines del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado serán:





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 52.

- a) Mantener una base de datos actualizada y de cobertura nacional con la información de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos, por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad.*
- b) Eliminar la duplicidad de las acciones interinstitucionales que otorgan beneficios asistenciales y de protección social a las familias en estado de pobreza.*
- c) Proponer a las instituciones públicas y a los gobiernos locales, que dedican recursos para combatir la pobreza, una metodología única para determinar los niveles de pobreza.*
- d) Simplificar y reducir el exceso de trámites y requisitos que se les solicita a los potenciales beneficiarios de los programas sociales.*
- e) Conformar una base de datos que permita establecer un control sobre los programas de ayudas sociales de las diferentes instituciones públicas, con el fin de que la información se fundamente en criterios homogéneos.*
- f) Disponer de datos oportunos, veraces y precisos, con el fin de destinar de forma eficaz y eficiente los fondos públicos dedicados a los programas sociales.*
- g) Garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad, que estos sean concordantes con las necesidades reales de los destinatarios y que las acciones estén orientadas a brindar soluciones integrales y permanentes para los problemas que afectan los sectores de la población más vulnerable.*

**Tercero:** Que la Ley del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), establece en su artículo 4, como funciones las siguientes:

**"Artículo 4.- Funciones:** El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado tendrá como funciones:

- a) Conformar una base de datos actualizada y de cobertura nacional de todas las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad, así como de aquellos beneficiarios que reciban recursos de programas sociales, independientemente de la institución ejecutora que haya asignado el beneficio.*
- b) Constituir una red interinstitucional que permita hacer estudios comparativos entre las entidades públicas de ayuda social y con ello lograr una mejor distribución de los recursos.*
- c) Sistematizar el control de los recursos destinados a la inversión de los programas sociales.*



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 53.

*d) Efectuar una acción coordinada con las diversas instituciones que atienden programas destinados a erradicar la pobreza.*

*e) Monitorear y evaluar la efectividad de los recursos de las instituciones públicas que atienden programas destinados a erradicar la pobreza.*

*f) Conformar una base de datos actualizada de todos los programas de asistencia social que mantienen las instituciones públicas.*

*g) Realizar estudios que permitan identificar y establecer posibles beneficiarios de programas de asistencia social de los sectores vulnerables de la población."*

**Cuarto:** Que el artículo 6 de la Ley 9137 en cita, le otorga la competencia a todas las Instituciones del Estado que se dediquen a la ejecución de programas sociales y le otorga al SINIRUBE la facultad de poder establecer relaciones de coordinación interinstitucional con las dependencias del Estado que generen información relativa a las políticas públicas destinadas a la erradicación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas costarricenses.

**Quinto:** Que el artículo 2 del *Código Municipal* establece:

*"Artículo 2. – La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines".*

**Sexto:** Que la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, ha indicado que cuando se trate del traslado de información para el SINIRUBE, se exceptúa el consentimiento informado del titular de la información al amparo en el artículo 5 inciso c) de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, que es la Ley 8968.

**Sétimo:** Que mediante oficio SINIRUBE- solicita a la Municipalidad de Guácimo iniciar el proceso de coordinación para la elaboración del Convenio de Cooperación para transferencia de información de datos.

**Octavo:** Que mediante oficio SINIRUBE-00 el MATI. Erikson Álvarez, solicita a la señora María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica del IMAS proceder con la revisión legal del presente convenio, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente convenio de cooperación el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Definiciones:** Se definen los siguientes conceptos:

1. **FTP:** File Transfer Protocol (Protocolo de Transferencia de Ficheros), es uno de los diversos protocolos de la red Internet y es el ideal para transferir grandes bloques de datos por la red.
2. **Interfaz:** Interfaz es un término que procede del vocablo inglés interface. En informática, esta noción sirve para señalar a la conexión que se da de manera física y a nivel de utilidad entre dispositivos o sistemas.



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 54.

La interfaz, por lo tanto, es una conexión entre dos máquinas de cualquier tipo, a las cuales les brinda un soporte para la comunicación a diferentes estratos. Interfaz no es más que la conexión física y funcional que se establece entre dos dispositivos, dispositivos o sistemas que funcionan independientemente entre sí

3. **Servicio Web:** es un término que denota un conjunto de protocolos y estándares para el intercambio de datos entre aplicaciones.
4. **VPN:** virtual Private Network (VPN) supone una tecnología de red que, por razones de costo y comodidad, brinda la posibilidad de conectarse a una red pública generando una extensión a nivel de área local. Por caso, este tipo de redes se utilizan a la hora de conectar dos o más oficinas de una empresa a través de Internet. Esto facilita la conexión y el intercambio a un bajo costo económico, y permite que miembros de un mismo equipo se conecten entre sí desde locaciones remotas.
5. **SINIRUBE:** Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.
6. **Municipalidad:** Municipalidad de Guácimo

**SEGUNDA: Del objeto:** El presente Convenio tiene como objeto, establecer el marco de coordinación de acciones que permitan garantizar el intercambio de información de las bases de datos de la Municipalidad de Guácimo y del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en los artículos 4 y 4 de la Ley N° 9137, de Creación del SINIRUBE y lograr una mayor efectividad en la inversión social.

**TERCERA: De la información que remite la Municipalidad:** La Municipalidad de Guácimo, se compromete a remitir al SINIRUBE los datos del Registro de Personas Beneficiarias (RUB), el cual contiene los siguientes datos:

#### Registro de personas beneficiarias (RUB)

- Identificación de la persona beneficiaria:
  - Nombre completo
  - Número de identificación y tipo de identificación
  - Sexo
  - Estado civil
  - Fecha de nacimiento
  - Nacionalidad
- Descripción de la persona beneficiarias:
  - Ubicación geográfica: Provincia, cantón, distrito, barrio, dirección exacta.
  - Medios de contacto: Correo electrónico y/o número de teléfono
  - Características educativas: Nivel educativo, último año aprobado y asistencia a centro educativo
- Identificación del programa:
  - Nombre de la institución
  - Nombre del programa social y del beneficio que recibe cada persona registrada.





Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 55.

- Descripción del pago:
  - Monto y fecha de los pagos o transferencias.
  - Fuente de financiamiento.

Es importante destacar que la descripción del pago hace referencia al monto y fecha en que se realizan los pagos o transferencias hacia las personas beneficiarias de los programas sociales de la Municipalidad.

En caso de que los beneficios consistan en beneficios que no implique una transferencia monetaria, de igual forma deben ser registrados en la base de datos del SINIRUBE.

#### **CUARTA: De la información proporcionada por SINIRUBE.**

Por medio del acceso al SINIRUBE, la Municipalidad de Guácimo podrá acceder a la información de la Ficha de Inclusión Social contenida en las bases de datos del SINIRUBE, a la clasificación de pobreza de los hogares registrados en el sistema y a los registros de la población beneficiaria de los diferentes programas sociales del Estado en cuanto a monto, duración y tipo de beneficio.

Los accesos a la información se encuentran supeditados a diferentes perfiles o roles que se generan según las funciones realizadas por las personas solicitantes.

#### **QUINTA: Del traslado de información**

La información se trasladará tomando en consideración los formatos previamente establecidos por el SINIRUBE con el objetivo de que la información esté homologada.

El mecanismo bajo el cual se realizará el intercambio es mediante archivos de texto que las instituciones compartirán por medio de un servidor FTP seguro, VPN o por medio de servicios web, para lo cual se crearán contraseñas de acceso. Posteriormente, en caso de definirse otro medio, las partes podrán suscribir cartas de entendimiento para definir esos aspectos.

#### **SEXTA: De la actualización de los datos.**

La información que los entes se suministrarán será actualizada con una periodicidad mensual.

#### **SEPTIMA: De las obligaciones de la Municipalidad.**

La Municipalidad deberá cumplir las siguientes obligaciones para la ejecución del presente Convenio:

1. Mantener la integridad de la información obtenida de las bases de datos del SINIRUBE y no modificar el contenido de la misma.
2. Designar y comunicar formalmente a la Dirección Ejecutiva del SINIRUBE, el nombre y las calidades de las personas funcionarias que tendrán acceso a la plataforma del SINIRUBE. Esta comunicación deberá ser remitida en un plazo de ocho días hábiles a partir de la firma de este convenio.
3. Autorizar y controlar que el personal designado, se capacite y cumpla con todos los requisitos para las consultas en los sistemas de información del SINIRUBE.
4. Adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para controlar que las personas funcionarias designadas, utilicen en forma debida las bases de datos de consulta del SINIRUBE, garantizando el principio de confidencialidad en apego al artículo 17 de la Ley de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Ley N° 9137, y del artículo 11 de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de Sus Datos Personales, Ley N° 8968.



# Municipalidad de Guácimo

390



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 56.

5. Realizar un reporte anual en el cual se indiquen los programas sociales que desarrollará la municipalidad de Guácimo en el siguiente periodo, indicando el monto presupuestado para la ejecución y los detalles de la población a la cual va dirigido. Para esto se establece como fecha límite el 31 de octubre del año previo a su vigencia.

## **OCTAVA: De las obligaciones de SINIRUBE.**

El SINIRUBE deberá cumplir las siguientes obligaciones para la ejecución del presente Convenio:

1. Facilitar a la Municipalidad el acceso al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, para lo cual la persona titular de la Dirección Ejecutiva del SINIRUBE asignará los respectivos códigos, usuarios y contraseñas a las personas funcionarias que designe la Municipalidad.
2. Facilitar a la Municipalidad el acceso a la información contenida en las bases de datos del SINIRUBE vía interface, según lo especificado en el punto 1 de esta cláusula.
3. Mantener la integridad de la información obtenida de las bases de datos de la Municipalidad y no modificar el contenido de la misma.
4. Facilitar la información de las personas y familias registradas en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, según los requerimientos de la Municipalidad.
5. Capacitar a las personas funcionarias de la Municipalidad en el acceso y la utilización de los sistemas de información del SINIRUBE.
6. Designar y comunicar formalmente al representante de la Municipalidad, el nombre y calidades del personal que se encargará de la capacitación a las personas funcionarias de la Municipalidad.
7. Adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para controlar que el personal designado, utilice en forma debida las bases de datos pertenecientes a la Municipalidad, garantizando el principio de confidencialidad en apego al artículo 17 de la Ley de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Ley N° 9137, y del artículo 11 de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de Sus Datos Personales, Ley N° 8968.

## **NOVENA: Del seguimiento del presente convenio:**

1. La Municipalidad designa a la persona que funja como titular de la Alcaldía, como encargada del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, según los términos y condiciones del presente Convenio.
2. El SINIRUBE designa como encargada del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones del presente Convenio, a la persona titular de la Dirección Ejecutiva del SINIRUBE.

En los citados casos, las personas funcionarias encargadas serán responsables de adoptar y/o coordinar la adopción de las medidas de control, correctivas y disciplinarias para asegurar que el personal designado cumpla las obligaciones correspondientes.

## **DÉCIMA: De la confidencialidad de la información:**

En apego al artículo 17 de la Ley de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Ley N° 9137, y del artículo 11 de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de Sus Datos Personales, Ley N° 8968, las personas funcionarias designadas en el artículo quinto del presente convenio, junto con todas las personas designadas por las entidades suscribientes para acceder a la información de las respectivas



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 57.

bases de datos y respectivos sistemas de información, tendrán la obligación de proteger la intimidad de la información de las personas registradas en los sistemas y serán responsables de manera directa por el mal uso de la información consultada. Las personas autorizadas según las cláusulas 4 y 5 de este convenio, firmarán un acuerdo de confidencialidad que será elaborado para garantizar el resguardo y manejo de información de carácter sensible. Solo se podrá utilizar la información para el cumplimiento de los objetivos que se trazan en el presente convenio y la Ley de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Ley N° 9137. No se permitirá la divulgación por cualquier otro medio documental, tecnológico o electrónico en perjuicio de las personas registradas. Fuera de lo establecido en el artículo 6 de la Ley N°9137, no podrá suministrarse a terceros la información a la que se ha tenido acceso, ni las claves utilizadas que se asignen para tal fin.

Todas las personas funcionarias que tengan acceso a la información que se facilita en virtud de lo aquí acordado, serán responsables de guardar el deber de confidencialidad aún y cuando se desvinculen, de cualquier forma, del SINIRUBE y demás instituciones para la cual laboran, conforme lo dispuesto en los artículos 3, inciso f), y 11 de la Ley N°. 8968 y 17 de la Ley N°. 9137. De acuerdo con este mismo cuerpo normativo, el deber de confidencialidad subsistirá aún luego de haber cesado el presente Convenio.

El incumplimiento del deber de confidencialidad acarreará las sanciones previstas en el artículo 18 de la Ley N°. 9137, sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que resulten aplicables.

**UNDÉCIMA: De los documentos que forman parte integral del presente convenio:**

El Reglamento a la Ley N°9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado y los protocolos y políticas de seguridad establecidas por el SINIRUBE y la Municipalidad forman parte integral del presente Convenio, por tanto, son de acatamiento obligatorio.

**DUODÉCIMA: Propiedad intelectual.** Queda entendido que, en toda publicación de información estadística que se haga al amparo del presente convenio, se dejará constancia de que los elementos o materiales que se publiquen o divulguen, han sido producidos dentro del marco del presente instrumento y deberán darse los créditos correspondientes a las respectivas instituciones.

**DÉCIMA TERCERA: De modificaciones al convenio.** De común acuerdo y conforme a las posibilidades de ambas instituciones, se podrán incluir modificaciones, así como adiciones a este Convenio. Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda.

**DÉCIMA CUARTA: De la rescisión o resolución del presente convenio:** En cualquier momento, por motivos de interés público, oportunidad, conveniencia, caso fortuito o fuerza mayor, las partes podrán rescindir este Convenio. No habrá responsabilidad de las partes siempre y cuando se demuestre la causa que originó la rescisión. El convenio podrá rescindirse también por mutuo acuerdo.

Por otra parte, se podrá resolver el convenio si hay incumplimiento demostrado de una de las partes suscribientes, y en este caso, la parte afectada podrá reclamar las indemnizaciones y responsabilidades respectivas.





# Municipalidad de Guácimo

392



*[Firma]*

Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 58.

**DÉCIMA QUINTA: De la cesión:** Ninguna de las partes firmantes podrá ceder total ni parcialmente los derechos otorgados en virtud del presente convenio.

**DÉCIMA SEXTA: De la vigencia del convenio:** El presente convenio entrará en vigencia a partir de su firma por un plazo de cinco (5) años, a partir de su suscripción, prorrogable automáticamente por periodos iguales salvo disposición expresa en contrario de alguna de las partes, que hará saber a la otra al menos con sesenta días naturales de antelación a su vencimiento.

**DÉCIMA SÉPTIMA: De la estimación del presente convenio:** Por la naturaleza de esta relación de cooperación, el convenio se determina como inestimable.

**DÉCIMA OCTAVA: Del finiquito:** Cuando se rescinda el convenio o se venza, las partes suscribirán un finiquito en el que se consignaran los siguientes aspectos:

- A) La renuncia de ambas partes a reclamos inmediatos o futuros,
- B) Que el objeto y las obligaciones de las partes se cumplieron a entera satisfacción de ambas partes y
- C) Que no hay pagos pendientes de realizar.

Para la suscripción de este finiquito, las personas que figuran como administradoras del convenio deberán verificar que al menos se cumpla con los aspectos señalados en los incisos B) y C) del párrafo anterior. Asimismo, deberán emitir criterio formal, el cual deberá ser presentado a la Asesoría Jurídica del IMAS.

La suscripción del finiquito no impide que se suscriban nuevos convenios futuros entre las partes, pero la falta de firma del finiquito impedirá que se aprueben nuevos convenios.

**DÉCIMA NOVENA: De la aprobación.** El presente convenio fue aprobado por:

- A. El Concejo Municipal, mediante Acuerdo Firme tomado en Sesión Ordinaria Número 000, Artículo 0°, capítulo 0°, celebrada el día 00 de mayo de dos mil dieciocho.
- B. El Consejo Rector del SINIRUBE, mediante Acuerdo Firme No. 000-20XX tomado en Sesión Ordinaria Numero 0x-2018, Artículo Noveno, celebrada el día 11 de agosto de dos mil diecisiete.

Estando las partes de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos del presente convenio, lo suscriben en dos (2) tantos originales de un mismo tenor y un mismo efecto.

Asimismo, se autoriza al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González del proceder a la firma de dicho Convenio.

**Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

5- Se dio lectura a oficio AMG-480-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-05-2020, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, solicita prestamos del salón de sesiones para el día jueves 21 de mayo de presente año en un horario de 9:00 a.m. a 1:30 p.m., lo anterior a petición de la señora Yalile Esna Williams, con la finalidad de llevar a cabo reunión con grupos los cuales se van a postular proyectos productivos



Acta N° 30-2020  
S. O. N° 20-2020  
Fecha: 15-05-2020  
Pág. N° 59.

con la institución coordinado también con el INDER para el POI, cabe mencionar que la asistencia no será mayor de 25 personas.

**Conocida la petitoria es sometida a votación por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, que este órgano Colegiado concede visto bueno para que la Licda. Yalile Esna Williams - Directora Regional del IMAS, utilice la sala de sesiones el día jueves 21 de mayo 2020 en un horario de 9:00 a.m. a 1:30 p.m., con la finalidad de llevar a cabo reunión con grupos los cuales se van a postular proyectos productivos con la institución coordinado también con el INDER para el POI.

Asistencia que no será mayor de 25 personas.

**Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

#### ARTICULO VI. ASUNTOS CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 14-05-2020, firmado por la MSc. Raquel Mancía Elizondo - Directora de la Escuela San Bosco, solicitando corrección al **Acuerdo N° Diez, del Acta N° 24-2020, de la Sesión Ordinaria N° 17-2020, celebrada el 24 de Abril 2020,** nombramiento de Junta de Educación de dicha Institución, debido a que por erróneamente enviaron mal el primer apellido de la Sra. Cynthia, por lo que en el Acta aparece como Solano, siendo lo correcto Solorzano.

**Acogida la revisión se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Corregir en el **Acuerdo N° Diez, del Acta N° 24-2020, de la Sesión Ordinaria N° 17-2020, celebrada el 24 de Abril 2020,** nombramiento de Junta de Educación Escuela San Bosco el primer apellido de la Sra. Cynthia, ya que aparece como Solano, siendo lo correcto Solorzano.

**Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.**

2- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 15-05-2020, firmado por la Reg. Magda Orocú Jiménez, comunicando que el día de hoy 15-05-2020, se estará incorporando hasta las 4:p.m., a la sesión Ordinaria.

**CONOCIMIENTO.**

**Concluye la sesión el Presidente Municipal, siendo las Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dieciocho horas, treinta cinco minutos.**

José Leoncio Orozco Peraza  
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart  
Secretaria